

**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA
RISARALDA 2018**

**VICTOR ALFREDO MARULANDA QUICENO
KARLA VANESSA RAMIREZ CORREA
DANELLY ENERIT USMA ARENAS**

Asesoras:

**Dra. CARMEN LUISA BETANCUR PULGARIN
Dra. DIANA PATRICIA LONDOÑO BURITICA**

**RED ILUMNO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
CENTRO DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA XVI COHORTE
PEREIRA, 11 DE AGOSTO 2018**

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo investigativo lo dedicamos a nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos.

La construcción colectiva de esta investigación requiere extender nuestros más sinceros agradecimientos al psicólogo German Andrés Lazo Castaño por su valiosa colaboración y abordaje de las participantes del estudio, agradecer a la Dirección Local de Salud en cabeza de Gloria Alexandra Villegas Bustos por permitarnos realizar este estudio en el municipio, brindarnos la información y apoyo.

Solo quienes sean capaces de encarnar la utopía, serán aptos para el combate decisivo, el de recuperar cuanto de humanidad hayamos perdido.

Ernesto Sabato

CONTENIDO

1. PROBLEMA	6
1.1 Planteamiento del problema	6
1.2 Formulación de problema	7
2. JUSTIFICACIÓN	8
3. OBJETIVOS	10
3.1 Objetivo general	10
3.2 Objetivos específicos	10
3.3 Matriz de objetivos. (Ver anexo B)	10
4. MARCO TEÓRICO	11
4.1 Marco de antecedentes	11
4.2 Marco referencial	18
4.2.2 Masculinidades	18
4.2.3 Violencia de género	19
4.3.1 Violentómetro	19
4.3.1.1 Bromas hirientes	20
4.3.1.2 Chantajear	20
4.3.1.3 Mentir/ Engañar	20
4.3.1.4 Ignorar / Ley del hielo	20
4.3.1.5 Celar	20
4.3.1.6 Culpabilizar.	21
4.3.1.7 Descalificar.	21
4.3.1.8 Ridiculizar/ Ofender.	21
4.3.1.9 Humillar en público.	21
4.3.1.10 Intimidar/ Amenazar.	21
4.3.1.11 Controlar/ Prohibir. (Amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, mail y redes sociales)	22
4.3.1.12 Destruir artículos personales.	22

4.3.1.13	Manosear.	22
4.3.1.14	Caricias agresivas.	22
4.3.1.15	Golpear “jugando”.	22
4.3.1.16	Pellizcar/ Arañar.	23
4.3.1.17	Empujar/ Jalonear.	23
4.3.1.18	Cachetear.	23
4.3.1.19	Patear.	23
4.3.1.20	Encerrar/ Aislar.	23
4.3.1.21	Amenazar con objetos o armas.	24
4.3.1.22	Amenazar de muerte.	24
4.3.1.23	Forzar a una relación sexual.	24
4.3.1.24	Abuso sexual.	24
4.3.1.25	Violar.	24
4.3.1.26	Mutilar	24
4.4.1	Violencia en contra de las mujeres	24
4.4.1.1	Violencia física	24
4.4.1.2	Violencia psicología	24
4.4.1.3	Violencia Económica	25
4.4.1.4	Acoso sexual	25
4.4.1.5	Actos sexuales con uso de la fuerza	25
4.4.2	Consecuencias en salud	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.1	Físicas	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.2	Legal	¡Error! Marcador no definido.
4.3	Marco Conceptual	25
4.4	Palabras claves	26
4.5	Marco Normativo	26
5.	METODOLOGÍA	32
5.1	Diseño De La Investigación	32
5.2	Población	32
5.3	muestra	32

5.4 Marco Muestral	32
5.5 Unidad De Análisis	32
5.6 Criterios De Inclusión	32
5.7 Criterios De Exclusión	32
5.8 Operacionalización De Variables. (Ver anexo C)	32
5.9 Plan De Análisis	32
5.9.1 Recolección De Información.	33
5.9.2 Validez del Instrumento	33
5.9.3 Tabulación de los datos.	34
5.9.4 Pruebas estadísticas propuestas para el análisis	34
5.10 Presentación de la información.	34
5.10.1 Control de sesgos.	34
5.11 Compromiso Bioético	34
5.12 Compromiso Medioambiental	35
5.13 Responsabilidad Social	35
5.14 Población Beneficiada	35
5.15 Aspectos administrativos	35
5.15.1 Cronogramas de actividades. (Ver anexo D)	36
5.15.2 Presupuesto (Ver anexo E)	36
6. RESULTADOS	37
6.1 Aspectos Socio-demográficos	37
6.2 Características de las violencias	38
6.3 Consecuencias físicas, psicológicas y legales de las violencias para las mujeres en este municipio.	42
6.3.1 Modalidad de la violencia según consecuencia.	42
6.3.1.1 Violencia Física	43
6.3.1.2 Abuso sexual y violación.	43
7. CONCLUSIONES	44
8. RECOMENDACIONES	46
9. BIBLIOGRAFÍA	47

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

La violencia intrafamiliar fue reconocida por la Organización Panamericana de la Salud como un problema de salud pública desde 1993. A nivel mundial se estima que un 30% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja, mientras que un 38% de los homicidios en mujeres obedecen a violencia doméstica, en América Latina un 53,35% de las mujeres ha sufrido violencia física o sexual por su pareja alguna vez en la vida; la violencia se ha convertido en un problema de salud pública que afecta a la sociedad a nivel mundial; tanto que en la violencia generada dentro del núcleo familiar, puede causar afectación en el bienestar y suscitar riesgo físico, psicológico, y no tener un adecuado desarrollo de algún miembro de la familia.¹

La violencia de género es una realidad presente, a lo largo de la historia de nuestro país, sin embargo, aunque compromete la convivencia ciudadana, la salud y la esfera judicial, hasta hace poco se asumió como un problema de salud pública. Además, vulnera los derechos humanos, sexuales y reproductivos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en informes anteriores denota, que la violencia más común en el mundo, es la generada en la convivencia de pareja, por consiguiente, se debe prestar una adecuada y pronta identificación del caso de abuso, para abordar de forma integral a las mujeres violentadas.²

La violencia doméstica es una problemática que genera consecuencias físicas y psicológicas, que pueden llegar a ser fatales afectando no solo a sus víctimas sino a la sociedad en general. La violencia doméstica incluye todo acto violento en la pareja, ya sea de matrimonio, de convivencia o noviazgo, o aquellas relaciones ya disueltas por la separación; dicha violencia convierte los actos del victimario en un patrón de conductas de maltrato físico, sexual y psicológico, utilizado para mantener el control y autoridad sobre esa persona, así se perpetúa el abuso, las

¹ Rivadeneira MF. Violencia física contra la mujer: una propuesta de abordaje desde un servicio de salud. Rev Cuid. 2017; 8(2): 1656-67. <http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.v8i2.404>

² García C, Méndez A. Violencia de género en el departamento del Meta 2015. Hacia promoci. salud. 2017; 22(2): 26-37. DOI: 10.17151/hpsal.2017.22.2.3. Disponible en :[http://200.21.104.25/promocionsalud/downloads/Revista22\(2\)_3.pdf](http://200.21.104.25/promocionsalud/downloads/Revista22(2)_3.pdf)

mujeres violentadas son intimidadas, forzadas y amenazadas por su pareja, la cual ejerce coacción para imponer su voluntad.³

La existencia de datos empíricos permite constatar que la violencia contra las mujeres es un fenómeno sistémico que ha alcanzado dimensiones de problema social. Las mujeres son objeto de violencia en varios ámbitos como el hogar, comunidad, instituciones gubernamentales, ámbito productivo y educativo; en distintas etapas del ciclo vital como su infancia, adolescencia, edad adulta y vejez, asimismo en diferentes relaciones conyugales. Son además objeto de múltiples tipos de violencia física, sexual, emocional, psicológica, socio-económica. La sociedad necesita evolucionar, generar acciones para que se hagan validos sus derechos, así vivir una vida libre de violencia en todos sus ámbitos y sensibilizar a las mujeres para motivarlas a denunciar, poniendo en conocimiento a las autoridades pertinentes y activar la ruta de atención.⁴

1.2 Formulación de problema

¿Cómo se describe la violencia, en contra de la mujer, generada por el hombre, en el municipio de Marsella, Risaralda?

³ Molina, J. E., & Moreno, J.H. Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, (2015). 14(3), 997-1008. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.pevd>.

⁴ Fria S. ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: evidencias a partir de las encuestas. *acta sociológica* núm. 65, septiembre-diciembre de 2014, pp. 11-36.

2. JUSTIFICACIÓN

Se parte desde la problemática evidente de la violencia, siendo la violencia de género el imperativo social que demarca un tramo de nuestra sociedad; avalado además por algunas concepciones erradas y heredadas por generaciones, o por cultura; incluso la misma historia se encarga de minimizar el desarrollo y/o el impacto de la mujer en nuestra evolución; el 57% de los hombres discrimina o visualiza inferioridad, evalúa actitudes prejuiciosas, lo anterior indica que el sexismo puede utilizarse para legitimar o mantener esta diferencia; hombres y mujeres presentan sexismo benevolente, manteniendo unas cifras equivalentes del 50% de su percepción, donde describen la mujer como persona frágil, que requiere cuidado y protección.⁵

Para contextualizar este fenómeno se traen a colación diferentes resultados y encuestas acerca de la problemática; por ejemplo: la OMS estima que una de cada 3 mujeres en el mundo sufrirá violencia durante su vida. Este se correlaciona con una encuesta realizada en Europa, revelando que, una de cada cinco mujeres sufrió violencia física y/o sexual por compañero actual o previo. Además, aportan una cifra del 40% de los feminicidios en el mundo, estos fueron cometidos por sus parejas o exparejas. Ahora la importancia recae sobre los registros realizados en el ámbito estudiantil donde se evidencia, un falso sentido de equidad de género, por lo cual es importante demarcar en el estudio español que el 65% de los estudiantes universitarios había sufrido o sabido acerca de un acto violento de género.⁶

En otro apartado se resalta, el alto consumo indiscriminado de bebidas embriagantes, lo cual tiene como aliciente, lo cultural, el folclor y al argot popular. Sin medir las consecuencias de esta conducta, se tiene como uno de los efectos las conductas lascivas hacia su congénere. Lo presente esboza la agresión interpersonal hombre hacia la mujer, producto de la intoxicación aguda por alcohol, en diferentes escenarios sociales, familiares e individuales; mostrando un alto índice de violencia física, psíquica y/o sexual; al parecer las campañas de los

⁵ Cardona JC, Casas-Guerra LP, Cañón SC, Castaño-Castrillón JJ, Godoy-García AK, Henao-Mendoza DF, et al. Violencia de género contra la mujer en cuatro universidades de la ciudad de Manizales (Colombia), 2015. Arch Med (Manizales) 2015; 15(2):200-19.

⁶ Maquibar A, Vives C, Hurtig A, Goicolea I. Professionals' perception of intimate partner violence in young people: a qualitative study in northern Spain. Reproductive Health (2017) 14:86 DOI 10.1186/s12978-017-0348-8.

medios de comunicación son insuficientes para brindar información adecuada, requieren de un cambio de paradigma, enfocados a mujeres en edad media, también requieren de un enfoque hacia el hombre, para vislumbrar esa ruta al respeto y equidad .⁷

Finalmente, el sector salud identifica los diferentes tipos de violencia que se desarrollan en la sociedad enmarcando un desequilibrado poder hacia el género femenino. Cuando se habla de violencia contra la mujer se puede evidenciar en su entorno, la base del acto violento, observándose consecuencias en donde se ve afectada la integridad de la mujer en su rol como ser biológico y funcional. Tristemente se puede decir que la violencia no solo ocurre en las mujeres por el hecho de ser mujer, si no por el comportamiento heredado y el desinterés por el cambio, desde esta óptica la carencia de métodos que enaltezcan el derecho de la mujer para así darle cabida de igual a igual, compitiendo en las mismas condiciones.⁸

La importancia radica en el aumento progresivo de los casos de violencia de género, comprometiendo el desarrollo económico, social y cultural, deja al descubierto la pobre evolución ante los derechos de equidad e igualdad de la mujer.

⁷ Eckhardt C, Parrott D, Sprunger J. Mechanisms of Alcohol-Facilitated Intimate Partner Violence. *Violence Against Women*. 2015 August 21(8): 939–957. doi:10.1177/1077801215589376.

⁸ Bello A. Sexo/género, violencias y derechos humanos: perspectivas conceptuales para el abordaje de la violencia basada en género contra las mujeres desde el sector salud *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. 42, núm. 1, 2013, pp. 108-119.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Describir los casos de violencia contra la mujer del municipio de Marsella, Risaralda 2018.

3.2 Objetivos específicos

- 3.1.1 Caracterizar socio demográficamente la población estudio.
- 3.1.2 Clasificar según el grado de violencia y las características de las mismas.
- 3.1.3 Identificar las consecuencias físicas, psicológicas y legales de las violencias para las mujeres en este municipio.

3.3 Matriz de objetivos. (Ver anexo B)

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Marco de antecedentes

Adolescencia, etapa de transición hacia la adultez, de adaptación a la independencia social, económica y psicológica como ejes del desarrollo de la identidad; por ende, su vulnerabilidad se hace evidente. Se encuentra entonces en un 99% gritos como forma de represión; 58% agredidas físicamente; implicando un ambiente familiar violento dado que el principal agresor es el pariente hombre. A nivel mundial, de los 300 millones de mujeres adolescentes, aproximadamente 16 millones dan a luz cada año representando un problema de salud pública por su connotación de alto riesgo, convirtiéndose en causa importante de morbilidad y mortalidad. Se encuentra que la mayoría de adolescentes gestantes provienen de países de bajos recursos.⁹

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF), valoró durante el 2013 a 2014, 42,621 víctimas de delito sexual. De estos el 84,44% involucran mujeres, 85,08% menores de 18 años y el escenario prevalente fue la vivienda de la víctima o del agresor (76,01%). Las tasas más altas para el 2015 se presentaron en Bogotá, (57,18 por 100.000 habitantes) seguida por Medellín (48,49 por 100.000 habitantes) y el municipio de Palmira (49,55 por 100.000 habitantes) fue superior a la de su capital, Cali. En el país cerca de 722.000 mujeres, entre 13 a 49 años, habían sido violadas una o más veces a lo largo de su vida y la mitad de las afectadas fueron violentadas antes de cumplir los 15 años. El abordaje común empleado por el agresor fue el uso de la fuerza 40,2%.¹⁰

Indudablemente el legado histórico privilegia al hombre. Las sociedades antiguas, medievales, modernas y las contemporáneas basaron reglas que definen a las mujeres como pertenecientes al patrimonio del hombre; y al ser consideradas propiedad, son sometidas a múltiples abusos, por lo tanto, la violencia contra la mujer es un fenómeno social que se ha reproducido en el tiempo. En la década de los noventa la OPS, la calificó como el mayor problema en materia de salud pública en América Latina. Las consecuencias de la violencia de pareja son amplias y constituyen la primera causa de muerte e invalidez en mujeres de 16 a 44 años. En el 64% de los casos de violencia intrafamiliar hay antecedentes de

⁹ Mejía C. Maltrato durante el embarazo adolescente: Un estudio descriptivo en gestantes que se atienden en un hospital público de Lima. REV CHIL OBSTET GINECOL 2018; 83. Disponible en: <https://bit.ly/2uVTPcz>

¹⁰ Pino A, Cortés ,Salsedo Caracterización de los casos de violencia sexual atendidos en dos instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio de Palmira-Valle Del Cauca, Colombia;2018;23(1):9-14.Disponible en: <https://revistas.utp.edu.co/index.php/revistamedica/article/view/14941>

violencia en la familia. La prevalencia de violencia doméstica en el mundo oscila en un 50 a 70%.

Se han descrito una serie de factores de riesgo para ser agredido como: el estado civil soltero, o matrimonio en la adolescencia; ser gestante; compañero sentimental celoso; caución' judicial contra la pareja; haber padecido abuso sexual o físico antes en la niñez; alta dependencia económica y emocional; vivir en áreas apartadas; ser inmigrante y no dominar el idioma; poseer discapacidad física o enfermedad crónica. Los factores de riesgo para ser agresor son: trastornos depresivos, antisocial de la personalidad, baja autoestima; haber padecido abuso emocional o físico y haber presenciado las agresiones entre los padres en la infancia; desempleados; consumo de alcohol. La OMS, destaca que la "tortura mental" y el "vivir con miedo" es el aspecto más dañino del maltrato, el 60% de ellas no denuncia por este motivo.¹¹

Respecto a la violencia psicológica, las mujeres reconocen el alto impacto que ésta ha tenido en sus vidas, las ha marcado con huellas profundas, el nivel de estima en sí mismas, en sus miedos y les ha generado lo que llamaron "angustia señal", concepto entendido como un modelo de funcionamiento que les permite la preservación de la vida, pero, al mismo tiempo, las mantiene en constante estado de alerta. Se observa que la mujer es más proclive a experimentar violencia psicológica en vez de violencia física, cuando tiene un nivel educativo superior al de su pareja, lo cual corrobora la teoría de la inconsistencia de estatus. Este hallazgo sólo se explica a partir de la existencia de desigualdades de género, básicamente, a partir de la vigencia de un sistema patriarcal, de un sistema tradicional de dominación masculina.¹²

La historia se ha encargado de plasmar y vivificar el estado de subordinación de la mujer en la sociedad, ocupando un estatus inferior al hombre; en la época actual se evidencia un advenimiento, en donde, la mujer hace parte de un claro desarrollo intelectual, monetario, familiar y sociocultural; esto se refleja en los cargos que ahora desempeñan, en el rol que las representa como abanderadas del sacrificio, aunado a tantos siglos de actuar sin ser dignificadas; a favor se encuentra que la educación hace menos tolerante a la mujer casi en un 50% a las perpetraciones o desigualdades, por el contrario en el sur de Asia se vivencia, cultura machista, supeditando la violencia física con excusas a favor de esta. Se

¹¹ Azavala G, Montoya D. Violencia contra la mujer en la relación de pareja; caracterización en cinco comunidades de honduras. Rev. Facción. Méd. Julio-Diciembre 2017, pag16-27. Disponible en: <http://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-882646>

¹² Safranoff A, Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? Salud Colectiva;2017;13(4):611-632. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/sc/v13n4/1851-8265-sc-13-04-00611.pdf>

encuentra que, mujeres casadas antes de los 18 años, son más propensas a aceptar la violencia como su forma de vida.¹³

Se trae a colación estudio realizado en 4 países de Asia y el Pacífico, donde identifican factores de riesgo para la violencia de género, teniendo en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible, impartidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el modelado de factores de riesgo se muestran 4 grupos de variables importantes en la experiencia de violencia hacia la mujer: 1. pobreza, 2. traumas infantiles, 3. peleas con control limitado en las relaciones, y 4. factores asociados al abuso de sustancias, desempleo e infidelidad. Resaltar que, una gran fracción de la población, indica; exposición a la violencia en la infancia. Formas de abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia física, psicológica, fueron más atestiguados por madres con experiencia en violencia. Según las estimaciones más recientes, el 30% de las mujeres de 15 años o más, han sufrido violencia física y/o sexual.

En la estructura social, el trauma infantil tiene una vía directa hacia la experiencia de la violencia, y media varios caminos indirectos. Esto ayuda a explicar por qué, es un factor de riesgo tan importante a intervenir; la reducción de la exposición es, en última instancia, fundamental para aminorar la experiencia de violencia de las mujeres. La interrelación de los factores, concierne como eje fundamental la pobreza, tanto económica como intelectual; esto demuestra que, una mujer resiliente se vincula con una mayor riqueza. A un mayor logro educativo y desarrolla más actitudes equitativas en cuanto al género; estos son los factores susceptibles a intervención; cabe resaltar que las mujeres casadas también estaban en mayor riesgo y del estudio la mayoría lo estaban (77.7%) o cohabitando (2.9%). Por último, dos tercios de las mujeres habían experimentado actos violentos.¹⁴

La importancia de la historia revive un 17 de diciembre de 1999, fecha en la cual, la Asamblea General de la ONU declara, el 25 de noviembre; día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; por el evento deplorable provocado por Rafael Trujillo como jefe de estado de la República Dominicana, gesta bajo su mando la muerte de las hermanas Mirabal activistas políticas en 1961. Con el referente anterior, de un total de 192 países miembros de la ONU, un 59.4% del

¹³ Biswas RK, Rahman N, Kabir E, Raihan F (2017) Women's opinion on the justification of physical spousal violence: A quantitative approach to model the most vulnerable households in Bangladesh. PLoS ONE 12(11): e0187884. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0187884>.

¹⁴ Jewkes R, Fulu E, Tabassam Naved R, Chirwa E, Dunkle K, Haardorfer R, et al. (2017) Women's and men's reports of past-year prevalence of intimate partner violence and rape and women's risk factors for intimate partner violence: A multicountry cross-sectional study in Asia and the Pacific. PLoS Med 14(9): e1002381. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002381>.

total, no consignan información alguna sobre violencia contra las mujeres. Oceanía es la región con menos información disponible (14,3%) seguido por África con un 20,8%. En América Latina y el Caribe este porcentaje alcanza al 48,5%. Europa, concentra el máximo de información con un 64,4%. La exposición prolongada a la violencia desensibiliza a los espectadores, los hace indiferentes expresando menos simpatía por las víctimas, minimizando las lesiones recibidas. Las encuestas en América Latina permiten una aproximación a la magnitud del problema e indican que un 36% de las mujeres son víctimas de violencia en su hogar, y de hecho, corren mayor peligro en su casa que en la calle.¹⁵

De los diferentes puntos de vista y abordaje de esta problemática está la parte judicial, donde finalmente recae una gran carga, concerniente a la violencia de género; relatando efectos más visibles y directos como lesiones físicas, que afectan a la mitad de las víctimas y por las cuales alrededor del 30% precisan asistencia médica. Se ha descrito que las localizaciones más frecuentes son los miembros superiores, cabeza, cuello y la cara. Las lesiones asociadas, son importantes tanto desde una perspectiva sanitaria como criminológica. Es fundamental una minuciosa documentación ya que juegan un papel fundamental en el procedimiento judicial. A destacar de este estudio es que, consideran que el riesgo de una mujer inmigrante en ser asesinada es de 5 veces más, que una mujer española.¹⁶

Violencia contra la mujer, preocupación global, no distingue de estratos sociales o estatus económico. La incertidumbre permanece latente quizás por el miedo y la dependencia que hay en la relación hombre-mujer, lo que hace a una mujer sumisa, sometida a las agresiones para defender o mantener su familia y situación económica; merece atención el hecho de que los casos de agresión tenían recidiva en más de la mitad de estos (54,5%); además de ser perpetrados en un 88% por personas conocidas entre estos parejas, excónyuges, padres o hijos; los motivos más abanderados de estas agresiones se relacionaba con el fin de la relación sentimental (35%); bebidas alcohólicas y drogas (35%); celos (9%).¹⁷

¹⁵ Ramos P, Cañete F, Dullak R, Palau R, Florenciano G, Florentín P, Fragnaud V, Franco A, Franco B, Ulke G. Características de los casos de violencia contra la mujer de Asunción y Gran Asunción, Paraguay (2008-2012) Rev salud pública. 2017, Vol. 7 N° 2. Pag 20-25. Disponible en: <http://www.ins.gov.py/revistas/index.php/rspp/article/view/494/391>

¹⁶ Domínguez M, Martínez I, Vázquez F y Rodríguez Características y consecuencias de la violencia de género: estudio de casos confirmados por sentencia judicial. Revista española de medicina legal. (2017);43(3): 115-122.doi.org/10.1016/j.reml.2017.05.00

¹⁷ Araújo PC, Garbin AJI, Arcieri RM, Roviada TAS, Reatto D, Garbin CAS. Violencia contra la mujer: levantamiento de casos registrados en una comisaría del Estado de Minas Gerais, Brasil. Rev

Las cuestiones culturales son grandes contribuyentes para la formación del carácter y personalidad de un individuo. En ese contexto de jerarquía patriarcal los vicios culturales ya están difundidos desde muchas generaciones anteriores y difícilmente serán anulados por medio de leyes y normas. La convivencia con el agresor y el estar a merced de su violencia colaboran con la formación de la personalidad belicosa del individuo en la fase adulta, lo que forma un ciclo, un devenir. Es posible que, el recelo de los profesionales al actuar ante un caso de violencia se justifica por la confusión con los términos "notificar" y "denunciar", pues no son sinónimos. De los entrevistados el 72,62%, ya habían sospechado o confirmado algún tipo de violencia, sin embargo, el 45,24% de ellos nunca dieron asistencia.¹⁸

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR) afirma que, en el marco del conflicto entre estado e insurgencias violentas en Colombia, los actores armados presentan fuertes inclinaciones a abusar de la intimidad y los derechos de la mujer, situación en la que no solo están involucrados los grupos insurgentes, sino también la fuerza pública. Prácticas que incrementan la letalidad en la guerra, generan mayor destrucción, viudez forzada, desconfianza, dificultades para reorganizar la vida, pérdida de la tradición oral, segregación de la memoria, extinción de creencias y de legados culturales. La triple vulnerabilidad adscrita a su condición femenina: ser desplazada, ser mujer y pertenecer a una etnia o grupo cultural, social, político. Históricamente segregada, deshumanizada; se convierte en un blanco; instrumentalizada en guerra, y a partir de ello deja de ser sujeto para transformarse en objeto.¹⁹

La Organización Femenina Popular, mediante el observatorio de violencia y discriminación contra la mujer en el Magdalena medio, destaca la violencia sexual contra ellas, además enfatiza, otros tipos de violencias: tortura, amenazas, discriminación, desplazamiento forzado y estigmatización. De igual manera la Ruta Pacífica de la Mujer; en el texto realizado y titulado "la verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia", y cuyo hecho relevante consistió en visibilizar, los hechos a través de la narración corroboran lo antes citado. De estas formas de violencia el desplazamiento forzado, es un flagelo que causa gran

Cienc Salud. 2 017;15(2):203-210. Disponible en:
<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5756>

¹⁸ Saliba C, Wakayama B, Moreira A, Mendes A, Isper A. La violencia intrafamiliar y los procesos notificados bajo la óptica del profesional de salud pública; Revista Cubana de Salud Pública 2017;43(2),204 – 213. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662017000200007

¹⁹ Andrade J, Alvis Jiménez L, Redondo M, Rodríguez L. La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto; AGO.USB; Vol. 17 No. 1, Pag 290-308. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-80312017000100018&script=sci_abstract&lng=es

desarmonía familiar, visto que la gran mayoría engrosan los cinturones de miseria de las grandes ciudades. Estudios basados en la psicología social, aportan a la comprensión de esta realidad dejando interrogantes como: la forma en que las mujeres siguen siendo víctimas en el contexto urbano, después de haber sido víctimas en el conflicto socio-político.²⁰

La estructuración del mundo androcéntrico y patriarcal, donde se mantiene una relación entre hombres y mujeres marcada por el dominio masculino, configurando sus propios deseos, sus necesidades. Se entiende por violencia machista aquella que se produce en el contexto de las relaciones erótico afectivas entre personas socializadas representadas por la desigualdad. Se generan entonces mecanismos para el romance, la primera de ellas el uso de metáforas, por ej.: “el amor como caza”, entender el amor como caza implica un acto de fuerza entre las partes involucradas; el segundo mecanismo es la exteriorización, indicado por la exageración de un sentimiento de amor y por último estrategias retóricas; donde se trata de minimizar o maximizar los hechos o argumentos que se quieran resaltar.²¹

Evidenciar diferencias significativas entre hombres con y sin historia de violencia, arduo trabajo realizado en Chile. Teniendo en cuenta el gran debate del comportamiento del hombre, explicado por dos vertientes: psicopatológica y modelos de género. Este último el más estudiado, se enfoca en los factores culturales y de, desigualdad de género, detonantes evidenciados de violencia; por el otro lado se infiere que, los maltratadores son un grupo distinguible dentro de la población que se caracteriza por: a) Un pobre control de la ira; b) con creencias machistas y misóginas; c) con estilos de apego temeroso, preocupado y creencias machistas y misóginas, y d) con presencia de un 87,7% de trastornos de personalidad: narcisismo, compulsión, personalidad autodestructiva; en relación a tasas epidemiológicas normales de un 12% que no se incluyen dentro de los trastornos.

Se hace importante resaltar que fenomenológicamente, el 77,7% de los maltratadores presenta algún tipo de trastorno de personalidad, y el 37% tiene de 1 a 5 trastornos. Finalizando se plantea que al hombre se le ha enseñado a expresar solo una emoción: “la ira” y en ese sentido es monotemático, expresa un

²⁰ Protección de mujeres en Cali.AGO.USB Medellín-Colombia (2015) V. 16 No1 Pág inicial: 147- Pág, final: 164.Disponible en :<http://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/2170/1898>

²¹ Cubells, J., & Casamiglia, A. El repertorio del amor romántico y las condiciones de posibilidad para la violencia machista. *Universitas Psicológica*, (2015).14(5), 1681-1694.Disponible en: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.rarc>

amplio abanico de emociones solo a través de la ira: tensión, miedo, pena, vergüenza, cariño.²²

Violencia contra la mujer un flagelo de salud pública, donde se ve afectado tanto la dinámica de la mujer como eje fundamental del engranaje social, invisibilizando su naturalidad, observándose desigualdad y victimización. Se logra encontrar que muchos de estos generan incapacidad y en el peor de los casos la muerte, por ende, esto se evidencia en los altos costos sociales, culturales y económicos, reflejando una vez más el efecto inconsciente del desarrollo social de un país. Dentro de los múltiples agravantes ésta la condición de emigrante, lo que conlleva a tener mayor probabilidad de ser víctima de violencia y este se agrava por el mero hecho de ser mujer.²³

De acuerdo al análisis de la situación de salud (ASIS) en el municipio de Marsella la tasa de violencia contra la mujer es de 316.2 por 100.000 habitantes respecto al departamento 336.5, los cuales son equiparables evidenciando tendencia al aumento para el 2016. Cabe destacar que, en la priorización de problemas de salud del municipio de Marsella, se identificó la alta incidencia de violencia sexual, embarazos en menores de 20 años, todas probables problemáticas de una misma fuente.²⁴

Según el boletín epidemiológico número 4 (Semana 1–19). Respecto a la notificación de los casos de violencias física durante el año 2018, presento un aumento de 7 casos. En cuanto a los casos de abuso sexual entre los años 2015 a 2017, se observa aumento de un caso para cada año. El 70.5% del total de los casos reportados de violencias son mujeres, el porcentaje más alto de notificación corresponde a violencia física, y en segundo lugar el reporte negligencia y abandono.²⁵ El comportamiento violencias en Marsella Risaralda 2013-2018; evidencia un aumento significativo desde el año 2015, presentándose durante el 2018 la mayor cantidad de casos (93 casos), de los cuales 30 corresponden a violencia física, 44 a negligencias y 19 relacionadas con abuso sexual. Se resalta

²² Barria Trastornos de personalidad, psicopatología y nivel de riesgo en una muestra chilena de hombres maltratadores: ocho tipos de maltratadores. REV CHIL NEURO-PSIQUIAT 2014; 52 (4): 281-287.

²³ Sanz, B., Raya, L., y Otero, G. (2013). Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. Gaceta Sanitaria, 28(2):102–108. doi: 10.1016/j.gaceta.2013.08.004.

²⁴ Castaño Moreno F, Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud (ASIS), Documento epidemiológico, qMarsella, Risaralda 2017.

²⁵ Castaño Moreno F, boletín epidemiológico nro. 4 comportamiento notificación violencia (semana 1 – 19), Boletín epidemiológico, Marsella, Risaralda 2018.

que, en todas las modalidades de violencias, estas se presentaron en mayor cantidad en mujeres.²⁶

4.2 Marco referencial

4.2.1 Violencia intrafamiliar

El machismo se genera por creencias, actitudes y conductas que se relacionan directamente con ideas de superioridad del género masculino así mismo tratan a las mujeres como si fueran seres invisibles o que solo existen para servir al género masculino; la figura femenina esta vista como la mujer genuina, una madre dedicada a sus hijos, el cuidado del hogar, atención al esposo o pareja con la cual comparte una vivienda. En estudios realizados se menciona que de cada diez mujeres seis sufren algún tipo de maltrato y que de cada cuatro una sufre violencia sexual.²⁷

4.2.2 Masculinidades

Fueron imaginadas en sus distintas variantes, simbólicas o normalizadas, pero en general por una mirada femenina; aportando estudios de géneros, etnias, grupos, roles, sociedades, biología y genética, haciendo una labor estructurada con base no solo a el fenómeno patriarcal. Al hablar de masculinidad en sentido absoluto, estamos haciendo género en una forma culturalmente específica, y para hablar de género es necesario tener en cuenta 3 consideraciones; la primera de ellas es la relación entre masculinidad y feminidad, relación de poder; La segunda consideración es la división anatómica y su sexuación, netamente biológico; La tercera y última consideración está llena de variables, predominio de lo subjetivo de cada rol como hombre dentro de la sociedad.²⁸

La masculinidad como la feminidad se encuentran mutuamente implicadas y la posición que una ocupe tiende a repercutir en la otra. La noción de masculinidad hegemónica es útil, pues no se fija en un rol tradicional masculino, lo que lo hace un concepto dinámico. El concepto de hegemonía explica cómo una clase dominante controla aspectos fundamentales de la sociedad introduciendo ideas

²⁶ Castaño Moreno F, boletín epidemiológico nro.9 comportamiento notificación evento intento suicida y violencias (semana 1 – 40), Boletín epidemiológico, Marsella, Risaralda 2018.

²⁷ Ramírez A, Robayo S, Cedeño D, Riaño N. El machismo como causa original de la violencia intrafamiliar y de género. (2017) Vol. 6 (3). Disponible en: <http://www.cienciamerica.us/openjournal/index.php/uti/article/view/94/80>

²⁸ Fernández J. Un siglo de investigaciones sobre masculinidad y feminidad: una revisión crítica. *Psicothema* [Internet] 2011 [citado en noviembre 1 de 2018]; Vol. 23, nº 2, pp. 167-172. Disponible en: <https://bit.ly/2PcQiwB>

socialmente predominantes. Se identifica dos formas y funciones de la masculinidad hegemónica. La primera sería una hegemonía externa, que daría cuenta de la Institucionalización de la dominación masculina sobre las mujeres. Paralelo a ésta, encontramos la hegemonía interna que referiría a una especie de ascendencia social de un grupo de hombres sobre todos los otros hombres.²⁹

Violencia física de género, es la forma más visible y salvaje de la dominación masculina. Esta ocurre cuando se agota lo simbólico de ser hombre recurriendo a la hegemonía; sosteniendo la virilidad como proceso de dominación. Se propone entonces entender la hombría y la masculinidad como un conjunto de significados que participan en la construcción de lo real, esto es, bajo las concepciones de género, que socializan seres humanos particulares; el término refiere, pues, a una ficción sociocultural, a una convención, que ha sido producto de lo biológico, las subjetividades, las prácticas y las relaciones. Conocer los procesos de significación de lo masculino, la masculinidad y la hombría ayuda a entender la configuración de identidades, subjetividades, prácticas y relaciones.³⁰

4.2.3 Violencia de género

Se da como la manifestación en la relación sentimental de poder históricamente desigual entre los hombres y las mujeres, han conducido a la dominación del sexo femenino, por parte del hombre, se presentan como actos de violencia sexista en la cual se puede dar un daño físico, sexual o psíquico, incluyendo las amenazas, corrección o la privación arbitraria de libertad, tanto si ocurre en la vida privada como en la pública.³¹

4.3.1 Violentómetro

Es un instrumento el cual consta de 30 ítems, la cual se evalúa de menor a mayor violencia, se organizaron las frecuencias de actitudes de violencia baja, violencia media y violencia alta, esta herramienta ayuda para medir en las personas el grado de violencia que sufren o actúan, mediante un análisis personal, ante estas

²⁹ Schongut Grollmus N. La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad* [Internet] 2012 [citado en noviembre 1 de 2018]; 2 (2), 27-65. Disponible en: <https://bit.ly/2zwTVTD>

³⁰ Núñez Noriega G. Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?. *Scielo* [Internet] 2015 [citado en noviembre 1 de 2018]; Vol. IV - Núm. 1 .Disponible en: <https://bit.ly/2zAmOht>

³¹ Blázquez M, Moreno J. Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género. *Nº 15, Vol 6 (2) 2008*. Disponible en: <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/view/1281/1347>

situaciones de violencia se generan emociones, las cuales modifican el horizonte de posibilidades concretas de acciones.³²

4.3.1.1 Bromas hirientes

El problema se puede presentar en el noviazgo o en el matrimonio o en cualquier relación sentimental, son maniobras, trampas o trucos que se le hace otra persona con el propósito de hacerlo sentir ridiculizado, engañado o victimizado, normalmente por humor, estos actos que inician con pequeñas bromas hirientes y puede culminar con la muerte.³³

4.3.1.2 Chantaje

Acción realizada para obligar a otra persona a ejecutar su voluntad.³⁴

4.3.1.3 Mentir/ Engañar

Dentro de las relaciones personales, y más exactamente dentro de lo que son las parejas sentimentales, el engaño más habitual es el que oculta una infidelidad. Afirmar algo que es falso, aún cuando no sepamos que no es cierto.

4.3.1.4 Ignorar / Ley del hielo

Conocido en la sociedad como phubbing, el cual consiste en un acto de menospreciar o ignorar a quien nos acompaña al prestar mayor atención a otras actividades; dicha acción tiene efectos directos en la satisfacción de la relación romántica e indirectos en la salud mental de ambas partes de la relación sentimental, todo esto desde un enfoque de la psicología social.³⁵

4.3.1.5 Celar

Se presentan como una reacción sentimental destructiva que una persona expresa al sentir que su pareja no le brinda la atención que requiere, esta reacción se presenta cuando creen que su pareja esta rodeada de personas las cuales ve

³² Pérez M , Botello F , Sánchez K. Aplicación de la metodología de la investigación para identificar las emociones. Vol. 6, Núm. 11 Julio - diciembre 2015. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/4981/498150319048/>

³³ Batiza F. La violencia de pareja: Un enemigo silencioso, 2016. Vol VIII, 144 -151. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5813533>,

³⁴ Carrascosa L, Cava M, Buelga S. VIOLENCIA DE PAREJA EN MENORES INFRACTORES POR VIOLENCIA FILIO-PARENTAL. Derecho y Cambio Social. 2018. Disponible en: https://www.derechoycambiosocial.com/revista052/VIOLENCIA_DE_PAREJA_EN_MENORES_INFRACTORES.pdf

³⁵ González-Rivera, J., Segura-Abreu, L., & Urbistondo-Rodríguez, V. (2018). Phubbing en las Relaciones Románticas: Uso del Celular, Satisfacción en la Pareja, Bienestar Psicológico y Salud Mental. *Interacciones*, 4(2), 81-91. doi: 10.24016/2018.v4n2.117. Disponible en: <http://ojs.revistainteracciones.com/index.php/ojs/article/view/117/pdf>

como una posible amenaza, los celos se presentan por inseguridad, dependencia económica o afectiva.³⁶

4.3.1.6 Culpabilizar.

Las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, presentan tendencia a sentir culpa por lo que les pasó, a justificar a su agresor y culparse ellas por lo sucedido, la violencia perturba el estado de salud de quien lo sufre, así mismo sus familias.³⁷

4.3.1.7 Descalificar.

Desacreditar se emplea en contextos de agresividad verbal, así mismo realizar una afirmación inadecuada.

4.3.1.8 Ridiculizar/ Ofender.

Acción realizada con el fin de poner en una situación vergonzosa a otra persona, en una relación sentimental que conviven día a día con su pareja, tienen una alta puntuación en las tácticas, de monopolizar el tiempo de la pareja y la manipulación para ridiculizar ante los demás³⁸

4.3.1.9 Humillar en público.

Busca menoscabar la dignidad del ser humano, en la relación de pareja se da por medio de insultos, críticas, ya sea en público o en privado; se da en medios sociales cuando una víctima de violencia es expuesta por su experiencia vivida.³⁹

4.3.1.10 Intimidar/ Amenazar.

La violencia psicológica es la principal entrada a intimidar, lastimar con las palabras haciendo sentir inferior a la mujer, por medio de las redes sociales,

³⁶ Acosta A, Vidarte D. celos en la relación de pareja en estudiantes del primero al noveno ciclo de psicología de una universidad privada de la ciudad de Chiclayo15. <http://repositorio.umb.edu.pe/bitstream/UMB/97/1/Acosta%20Segura%20%26%20Vidarte%20Cabrera.pdf>

³⁷ Correia A, Barbosa R. Conflictos éticos y limitaciones de la atención médica a las mujeres víctimas de violencia de género. Rev. Bioét. 2018; 26 (1): 77-86. Disponible en: http://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista_bioetica/article/view/1482/1827

³⁸ SCHMIDT A, LÓPEZ M. La «Triada Oscura de la Personalidad» y tácticas de retención de pareja. Apuntes de Psicología. 2017, Vol. 35, número 2, págs. 105-116. Disponible en: <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/664/484>

³⁹ Fernández E. La violencia, un ataque a nuestros seres. Revista IN IURE, Año 7. Vol. 2. Pag 67-92. Disponible en: <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/iniure/article/view/362/332>

también se presenta la intimidación a las mujeres, por medio de amenazas y chantajes, los cuales llevan a las mujeres a cumplir la voluntad de los victimarios.⁴⁰

4.3.1.11 Controlar/ Prohibir. (Amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, mail y redes sociales)

El control se manifiesta desde el inicio de la relación sentimental, por medio de, establecimiento de reglas, normas o, incluso, a través de prohibiciones para las mujeres, con la finalidad de mantener la relación de pareja; se resalta que el control del victimario va más allá de solo prohibir lo personal si no que puede verse afectada la vida laboral de la mujer involucrada en esta relación, todo esto basado en chantajes y maniobras deshonestas para lograr que dichas mujeres acepten sus términos.⁴¹

4.3.1.12 Destruir artículos personales.

Violencia que se ejerce contra su entorno material, destrozando sus objetos personales, quitándole sus pertenencias, cuando este ciclo no se destruye, la mujer será más dependiente de su pareja, y los actos violentos se repetirán cada vez con las frecuencias.

4.3.1.13 Manosear.

Tocar a una persona con o sin su consentimiento.

4.3.1.14 Caricias agresivas.

Manifestaciones de violencia donde es observable la forma hostil del victimario al expresar supuestos afectos a la mujer, conducta que integra el uso intencional de la fuerza física generando no solo daño, dolor si no también forjando la desvalorización de la víctima que generan deterioro de la autoestima.⁴²

4.3.1.15 Golpear “jugando”.

Pequeñas señales o indicio de la personalidad violenta de la pareja, los golpes por mínimos que sean, no son normales en las relaciones de pareja, dicho lo anterior, esta acción se convierte en un ciclo en el cual la mujer se siente culpable sobre lo

⁴⁰ Díaz J, Pacheco K. Violencia a la mujer en la etapa del enamoramiento según la perspectiva de las docentes y estudiantes de la escuela de enfermería – USAT, 2017. Disponible en: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1222/1/TL_DiazFernandezJuly_PachecoRodriguezKatia.pdf

⁴¹ Cevallos A, E Jerves. Las Relaciones de Pareja en los Adolescentes de Cuenca: Su relación con el machismo/marianismo. Psychopen. a, 2017, Vol. 11(2), 126–140. Disponible en: <https://interpersona.psychopen.eu/article/view/240/pdf>

⁴² Póo A, Vizcarra M. Violencia de Pareja en Jóvenes. Ter Psicol v.26 n.1 Santiago jul. 2008. Disponible en: <https://bit.ly/2TK8DhS>

que pasa o lo ve como algo normal, la violencia incrementara así mismo la frecuencia de que suceda; provocando un progresivo debilitamiento emocional, social y psicológico en la mujer.

4.3.1.16 Pellizcar/ Arañar.

Una forma disimulada de ejercer maltrato en la pareja por medio de agresiones que se van acrecentando a medida que se permite la violencia, la cual va con una acción que consiste en apretar dos dedos de la mano con la finalidad de hacer daño a alguna parte del cuerpo de la otra persona, van incorporadas a las relaciones amorosas, donde la mujer accede tal vez coaccionada por el entorno donde creció.

4.3.1.17 Empujar/ Jalonear.

Forma en la cual se ejerce presión contra el cuerpo de una persona con el fin de moverlo o desplazarlo a otra dirección.

4.3.1.18 Cachetear.

Forma de agresión física, la cual se representa con una palmada en la cara, la cual atenta en contra de la integridad física de la pareja.⁴³

4.3.1.19 Patear.

Acción realizada con el fin de causar daño físico a una persona, poniéndola a una situación de vulnerabilidad frente al agresor, la cual se perpetúa contra la mujer de manera indiscriminada, golpes que dejan marcas irreparables, donde la mujer debe ser intervenida para subsanar todo el daño causado.⁴⁴

4.3.1.20 Encerrar/ Aislar.

Variable significativa a la hora de hablar sobre indicios de violencia en una pareja, toda vez que, al realizar esta acción, se demuestra la falta de confianza, lo controlador y el poder que ejerce sobre la víctima.

⁴³ Zamora G; Alvidrez S; Aizpitarte A; Rojas S. prevalencia de violencia en el noviazgo en una muestra de varones adolescentes mexicanos. Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales. Vol 9(1), enero-junio 2018.pag 30-53. Disponible en: <http://www.revistapcc.uat.edu.mx/index.php/RPC/article/view/204/253>

⁴⁴ Requena S, Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia A view to the situación of violence against women in Bolivia, Revista de Psicología n.17 La Paz jun. 2017, Disponible en :http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322017000100008

4.3.1.21 Amenazar con objetos o armas.

Chantaje, utilizado con objetos corto punzantes o armas de fuego, con el fin de doblegar, obtener un propósito y hacer cambiar de opinión a una persona, para así ejercer su voluntad por encima de la de la pareja.

4.3.1.22 Amenazar de muerte.

Acción realizada a persona vulnerable, con el propósito de obligarla a cumplir con sus requerimientos o necesidades.

4.3.1.23 Forzar a una relación sexual.

Obligar a alguien, mediante fuerza física o coacción, a que haga algo en contra de su voluntad, violencia que se genera en contra de la mujer donde debe acceder actos sexuales forzados y sin asentimiento de la víctima, este flagelo a nivel mundial alcanza proporciones alarmantes debido a las consecuencias de salud que conlleva a mediano y largo plazo incapacidades, dificultades de interrelación en los diferentes ámbitos sociales y en su vida cotidiana.

4.3.1.24 Abuso sexual.

Acción que se realiza cuna se fuerza a la mujer hacer cosas que ella no quiere, también llega a chantajearla y lo que al inicio fue una etapa de enamoramiento se convierte en una posición del hombre a la mujer que cree que es su pertenencia; estos actos degradan o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

4.3.1.25 Violar.

Acto de discriminación a la Dignidad Humana, por medio del acceso carnal con otra persona, sea por vía vaginal, anal o bucal, con uso de la fuerza o intimidación, valiéndose artimañas por las cuales la otra persona se encuentre inconsciente.

4.3.1.26 Mutilar

Cortar o cercenar una parte del cuerpo, aclarando que es de un cuerpo viviente.

4.4.1 Violencia en contra de las mujeres

4.4.1.1 Violencia física

Cualquier suceso que ocasiona daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

4.4.1.2 Violencia psicológica

Acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia,

infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas.

4.4.1.3 Violencia Económica

Actos que afectan la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta por medio de limitaciones, las cuales controlan el ingreso.

4.4.1.4 Acoso sexual

Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

4.4.1.5 Actos sexuales con uso de la fuerza

Acceso carnal el cual se representa, por la penetración del órgano genital masculino en orificio natural de otra persona, sea por vía normal o anormal. De modo que da lugar al coito en contra de la voluntad de una de las partes.⁴⁵

4.3 Marco Conceptual

- **Violencia de género:** Todo acto de violencia dirigido al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.⁴⁶
- **Violentómetro:** instrumento se emplea para advertir sobre el grado violencia del que puede ser víctima algún miembro de la pareja o de la familia, en dicho instrumento se consignan diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.
- **Físicas:** Las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia física pueden llegar a presentar diversas lesiones, contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras, fracturas, que pueden producir discapacidad, Deterioro

⁴⁵ Pacheco, B., Lozano, J. & Rodríguez, F. (2017). Validación del cuestionario "Identificación de conductas violentas". *Pensamiento Americano*, 10(19), 189-199. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.19.472>

⁴⁶ Yugueros A. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. BARATARIA. Nº 18, pp. 147-159, 2014. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>

funcional, síntomas físicos inespecíficos, Síndrome del intestino irritable, otros trastornos gastrointestinales. Cuando se presentan las consecuencias en la salud sexual y reproductiva, se puede dar, pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA, sangrado y fibrosis vaginal, dispareunia, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazo no deseado, consecuencias irreparables, llegar a la mutilación y por último el feminicidio.⁴⁷

- **Psicológicas:** Las consecuencias pueden ser desde, depresión, ansiedad, Trastornos del sueño, Trastorno por estrés postraumático, Trastornos de la conducta alimentaria, Intento de suicidio, Abuso de alcohol, drogas y psicofármacos, finalizar en suicidio.
- **Legal:** Denuncia a instancias legales como comisaria de familia , policía judicial.

4.4 Palabras clave

Violencia de género, consecuencias físicas, consecuencias psicológicas. (MeSH o DeCS)

4.5 Marco Normativo

Cuadro 1. Normograma

NORMOGRAMA		
NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
Ley 9	1979	Reglamenta las actividades y competencias de Salud Pública para asegurar el bienestar de la población.
Ley 51	1981	Estado reconoce la existencia de desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres, y se compromete con una serie de obligaciones para rendir cuentas a nivel nacional

⁴⁷ Consecuencias para la salud. Organización Panamericana de la Salud OPS.2013

		internacional
Constitución Política de Colombia	1991	Es norma fundamental y se coloca en el grado más alto de la pirámide jerárquica y en la base estarían los actos jurídicos promovidos por el Poder Ejecutivo. En esta cadena de normas se crean además deberes.
Resolución 48/104	20 de diciembre de 1993.	Declaración sobre eliminación de la violencia contra las mujeres aprobada por la Asamblea General
Ley 100	1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 248	1995	Artículo 1 define La violencia como: ...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado
Ley 294	1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
52/86 de 2	febrero de 1998	Medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer.
DECRETO 1398	1990 Julio 3	Entiéndase para los efectos del presente decreto, por "discriminación contra la mujer", toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas

		política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.
Resolución 412	2000.	Normas técnicas de protección, prevención y atención, entre ellas la guía del menor y de la menor maltratada y guía de la mujer
Ley 575	2000	por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Amplía las medidas de protección y derechos de las víctimas Con la Ley 294 de 1996 las víctimas sólo podían verse beneficiadas por cuatro medidas de protección, sin embargo, en el Artículo 2 de la Ley 575 de 2000. En la anterior legislación, la víctima solo tenía 8 días después de los actos de violencias para ejercer la acción de solicitud y con la nueva Ley se ampliaron a 30 días antes de la caducidad de la acción.
Ley 599	2000	Por la cual se expide el Código Penal prevé disposiciones específicas para proteger los derechos de las mujeres. En el Título IV se regulan los delitos de violencia sexual que atentan “contra la integridad, libertad y formación sexuales”. - Nombra en sus Artículos 205 a 210 los tipos penales que atentan contra el bien jurídico protegido, entre los que se encuentran: El acceso carnal violento, acto sexual violento, acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, que integran los tipos penales. Menciona el incremento de penas en una tercera parte si los actos de los Artículos 205-210 se cometen contra el cónyuge o la persona con quien cohabite o la persona con la que haya procreado un hijo o hija, si produce embarazo o si produce contaminación de enfermedad de transmisión sexual.
Ley 581	2000.	Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del

		poder público. Revítese también la Sentencia C-371-00.
Ley 731	2002.	Normas que favorecen a las mujeres rurales. Esta Ley busca beneficios para las mujeres rurales de bajos recursos y consagra medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
Ley 823	2003	Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Ley 882	2004	Se dicta aumento de penas para los delitos de violencia intrafamiliar para que no fueran excarcelables responde a una necesidad de hacer frente a los altos índices de impunidad de los agresores.
ley 1098	2006 noviembre 8	Objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
LEY NÚMERO 1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
Ley 1146	2007	Por medio de la cual se expiden normas para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
DECRETO 4685	2007 diciembre 3	por medio del cual se promulga el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el seis (6) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ley 1257	2008 nivel Nacional	La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
Decreto 164	25 de enero de 2010	Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres".
Ley 1438	2011.	Reforma el sistema general de seguridad social en salud, incluye el restablecimiento de la salud a mujeres víctimas de violencia.
Resolución 459	2012	Ministerio de Salud y protección Social. Por la cual se adopta el protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual.
Ley 1542	5 de julio de 2012	La presente ley tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.
Decreto 1930	6 de septiembre de 2013	Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación.
Documento CONPES Social 161	2013.	Desarrolla los Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y el Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.
Ley 1878	2018 9 enero	por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones

5. METODOLOGÍA

5.1 Diseño De La Investigación

Estudio Cuantitativo observacional descriptivo de casos.

5.2 Población

Conformada por 52 casos según el reporte al Sistema de Vigilancia Epidemiológica por medio de la ficha 875 Violencia de género e intrafamiliar del INS (Instituto Nacional de Salud).

5.3 Muestra

El estudio abordó a 21 mujeres notificadas a Sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, del municipio de Marsella, Risaralda año 2018.

5.4 Marco Muestral

Listado de mujeres consultantes a la ESE Hospital San José de Marsella, con ficha diligenciada 875 notificada a SIVIGILA.

5.5 Unidad De Análisis

Cada una de las mujeres violentadas en Marsella, según notificación a sivigila, que firmen el consentimiento informado y de esta forma accedan a participar del estudio.

5.6 Criterios De Inclusión

Mujeres notificadas en la ESE Hospital San José de Marsella, con ficha de notificación 875 diligenciada por violencia generada por los hombres y notificada a SIVIGILA, con residencia actual en el municipio, que firmen el consentimiento informado con el previo consentimiento institucional.

5.7 Criterios De Exclusión

Eventos notificados como Negligencia y abandono.

5.8 Operacionalización De Variables. (Ver anexo C)

5.9 Plan De Análisis

El análisis en la actual investigación es de tipo UNIVARIADO; se utilizó software de libre acceso como EPI-INFO 7.2.

5.9.1 Recolección De Información.

La información se recolectó mediante visita domiciliaria y aplicación de la escala de riesgo Violentómetro.

Primera fase: se diseñó el instrumento teniendo en cuenta el violentómetro, elaborado con base en la campaña de prevención de la violencia del Instituto de la Mujer de la ciudad de México y el Instituto Politécnico Nacional (2009), con el objetivo de prevenir e identificar la violencia, en este se establecen 30 indicadores de violencia que definirán niveles de agresión, que corresponden a tres frecuencias para evaluar actitudes y opiniones definidas en baja, media y alta.

Segunda fase: Aplicación y revisión del instrumento. Los datos estadísticos se codificaron a través del programa estadístico EPI INFO 7.2, se estructuró la matriz de datos donde se asignaron códigos específicos a los ítems aplicados. Posteriormente, se analizó la confiabilidad y validez, mencionadas con anterioridad para finalmente interpretar los resultados de orden cuantitativo.

Instrumento

Se creó la encuesta de violencia, basándose en el violentómetro, la cual consta de 30 ítems, y la frecuencia en los reactivos se integró de menor a mayor violencia, donde se organizaron las frecuencias de actitudes de

Violencia baja, violencia media y violencia alta. De esta manera, al conformar el instrumento, se evaluaron actitudes en contextos sociales particulares, el caso que se ocupa en la investigación, la violencia de pareja; para lo que se construyó una serie de cinco opciones que engloba las 30 preguntas.

5.9.2 Validez del Instrumento

El primer instrumento que se utilizó fue la ficha de notificación de SIVIGILA consignado y normada por el protocolo del Instituto Nacional de Salud (INS) VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Código 875.

El segundo instrumento que se utilizó fue el Violentómetro, el cual nace en el año 2009, en México, un instrumento que emula una regla de medición y alerta sobre los grados de abuso que pueden generarse en una relación de pareja, el Instituto Politécnico Nacional, realiza varias modificaciones en las cuales adaptan el instrumento en animación de banner, regla escolar y separador de libro para ser aplicado a jóvenes entre las edades de 15 -25 años, fue registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor con los Certificados de Registro Número 03-2009-120211370900-01 y 03-2013-090510414900-01.

El proyecto nace con el prototipo originado en el Instituto Politécnico Nacional, instrumento fue reproducido en 2012 por la UAEM Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad, dicho instrumento es explicado por Graciela Vélez Bautista, coordinadora del de la UAEM; clasifica 30 actos de abuso en materia de equidad de género, que van desde el chantaje y las caricias agresivas hasta el asesinato. Tres niveles divididos por tonos amarillos, naranjas y rojizos alertan sobre tener cuidado, reaccionar a la violencia y la necesidad de pedir ayuda profesional.⁴⁸

5.9.3 Tabulación de los datos.

La tabulación de los datos se realizó mediante base de datos, en Excel y Epi-info.

5.9.4 Pruebas estadísticas propuestas para el análisis

El análisis se realizó mediante los programas estadístico Epi-info 7.2 y Excel.

5.10 Presentación de la información.

La información obtenida se tabulo y presentó mediante gráficos y cuadros, los cuales permiten realizar un análisis detallado.

5.10.1 Control de sesgos.

En este estudio se presentaron dos sesgos los cuales se afrontaron de la siguiente manera:

1. El control de sesgo de selección se realizó optando por un estudio de casos.
2. El sesgo de memoria se manejó por medio del relato de la mujer versus confrontación de historia clínica

5.11 Compromiso Bioético

El presente estudio se ejecutará con base en la Declaración de Helsinki y resolución 8430 de octubre 4 de 1993 expedida por el Ministerio de Salud; la cual tiene como objeto establecer las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

En la visita domiciliaria se socializará y se firmara posterior al pleno entendimiento del mismo el consentimiento informado, regido por el Decreto 1377 de 2013 el cual tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

⁴⁸ Pacheco, B., Lozano, J. & Rodríguez, F Validación del cuestionario "Identificación de conductas violentas" *. Pensamiento Americano [Internet] año 2017 [consultado mayo 2018];Vol10 (19), 189-199. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.19.472>

Con respecto a la declaración de Singapur 21-24 de Julio de 2010 según la conferencia mundial adaptada por medio de la resolución 0314 de 5 de abril del 2018 de Colciencias, por lo que adopta la política de ética de la investigación, Bioética e integridad científica; se tuvo en cuenta en esta investigación los principios de honestidad en todos los aspectos de este estudio, la responsabilidad en la ejecución y la cortesía profesional e imparcialidad tratando de realizar una buena gestión.

5.12 Compromiso Medioambiental

Los investigadores se comprometieron a respetar y cuidar el entorno de acuerdo a la normatividad internacional y nacional relacionada con el medio ambiente. La información se manejó en medios magnéticos haciendo uso mínimo del papel, el reciclaje del mismo; consumo moderado de la energía; teniendo así una actitud responsable y respetuosa hacia el medio ambiente, de acuerdo a la norma nacional. Resolución 0277 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, la cual da las directrices para adelantar la implementación estrategia CERO PAPEL.

5.13 Responsabilidad Social

Norma ISO 26000:2010 Responsabilidad Social, este proyecto brinda a la comunidad, la oportunidad de acceder a los servicios de mayor calidad, y dependerá inherentemente del nivel educativo de la población además de los programas de gobierno de cada municipio aplicados a sectores vulnerables; atacando y abarcando, así, factores de riesgo demostrados como la pobreza, el consumo de sustancias embriagantes, bajo nivel económico y entre estos el desempleo.

El propósito es sensibilizar a las entidades municipales y sociales del estado con el fin de realizar una identificación oportuna y seguimiento continuo de los eventos de violencia de género, dándoles mayor relevancia a los mismos e intentando que estos lleguen a denuncias judiciales.

5.14 Población Beneficiada

Todas las mujeres que consulten a la ESE Hospital San José por ser víctimas de algún tipo de violencia en contra de ellas. Personal de salud y administrativos de la ESE, toda vez que, al socializarles los resultados de la investigación, pueden tener una retroalimentación positiva acerca de la importancia de la identificación oportuna de los signos de maltrato.

5.15 Aspectos administrativos

5.15.1 Cronogramas de actividades. (Ver anexo D)

5.15.2 Presupuesto (Ver anexo E)

6. RESULTADOS

La población sujeta de estudio estuvo conformada por 52 mujeres del municipio de Marsella Risaralda, quienes fueron notificadas al Sistema de vigilancia Epidemiológico nacional durante el año 2018 por haber sido víctimas de violencia de género.

La muestra estuvo representada por 21 mujeres quienes accedieron de manera voluntaria en la participación del estudio. 14 de las mujeres no se hacen partícipes del estudio por edad menor a 10 años, 2 no residen en el municipio, 6 no competen a la violencia generada por el hombre, los 9 restantes no acceden a la visita.

6.1 Aspectos Socio-demográficos

Cuadro 2. Distribución de variables sociodemográficas en la población de mujeres violentadas del municipio en Marsella, durante el 2018

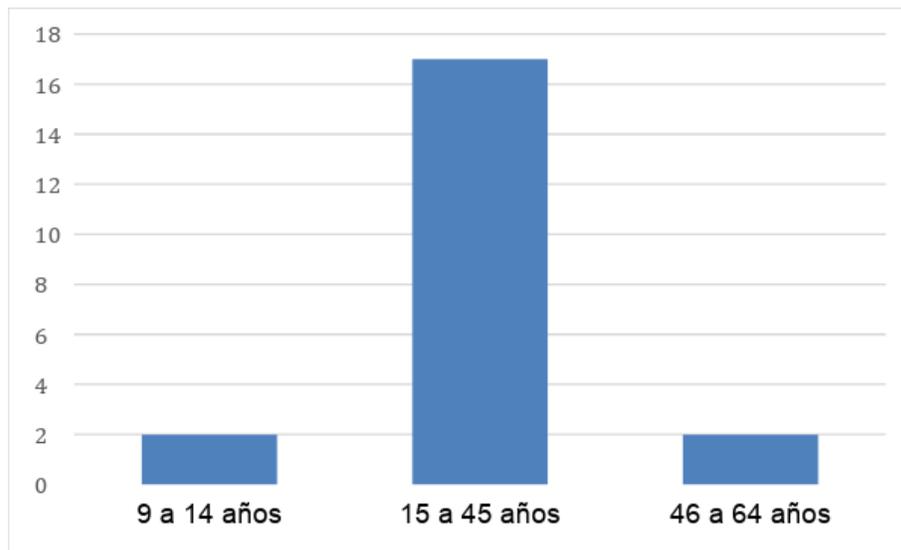
Variables sociodemográficas	Frecuencia	%	IC 95%	
Etnia	Mestiza	19	90,5	69,6 - 98,8
	Indígena	2	9,5	1,2 - 30,4
Escolaridad	Primaria	8	38,1	18,1 - 61,5
	Secundaria	2	9,5	1,2 - 30,4
	Bachiller	10	47,6	25,7 - 70,2
	Técnico / Tecnólogo	1	4,8	0,12 - 23,8
Estado civil	Soltera	11	52,4	29,7 - 74,2
	Union libre	6	28,6	11,3 - 52,2
	Casada	3	14,3	3 - 36,3
	Separada/Divorciada	1	4,8	0,12 - 23,8
Ocupación	Ama de casa	8	38,1	18,1 - 61,5
	Trabajadora	6	28,5	11,3 - 52,2
	Ninguna	2	9,5	1,2 - 30,4
	estudiante	5	23,8	8,2 - 47,2
Zona de residencia	Urbana	12	57,1	34 - 78,2
	Rural	9	42,9	21,8 - 66
EAPB	Asmet salud	6	28,6	11,3 - 52,2
	Medimás	12	57,1	34 - 78,2
	Nueva EPS	1	4,8	0,12 - 23,8
	Pijao salud	2	9,5	1,2 - 30,4

Régimen de afiliación	Subsidiado	18	85,7	63,7 – 97
	Contributivo	3	14,3	3 – 36,3
Estrato socioeconómico	Uno	13	61,9	38,4 – 81,9
	Dos	8	38,1	18,1 – 61,6

La etnia indígena representada en un 9.5% de la población total, siendo estas menores de edad. Cabe destacar que su grado de escolaridad es acorde a la edad; teniendo en cuenta que una de cada tres mujeres del estudio era menor de edad por consiguiente su estado civil era soltera, no tenían vinculo labora.

La afiliación a la seguridad social representada por el régimen subsidiado, en su mayoría personas sin capacidad de pago. Destacando que las participantes del estudio no superaban el estrato socioeconómico 2.

Gráfico 1 Distribución por edad de las participantes del estudio.



En relación a la edad de las participantes en el estudio la media fue de 24 años con edades desde los 10 hasta los 53 años. El mayor número de casos estuvo entre los 15 y 45 años.

6.2 Características de las violencias

Para la identificación de la violencia, experimentada por las mujeres, se utilizó el instrumento conocido como Violentómetro, que identifica la dinámica de las relaciones de pareja buscando alertar a las mujeres sobre el grado de violencia que se vive en la relación, dicho instrumento clasifica la violencia en tres niveles, nivel 1 violencia verbal, nivel 2 implica acciones físicas y le exige a la mujer una reacción de defensa y ayuda profesional, nivel 3 violencia extrema, en el cual además de la violencia física o verbal puede terminar en asesinato.

Cuadro 3 Agrupación de características de las violencias sufridas por las mujeres del municipio de Marsella, Risaralda.

Variables		Frecuencia	%	IC 95%
Modalidad de la violencia	Física	14	66,7	43 – 85,4
	Abuso sexual	1	4,8	0,12 -23,8
	Violación	6	28,6	11,3 – 52,2
Parentesco con la víctima	Padre	2	9,5	1,2 – 30,4
	Pareja	11	52,4	29,8 – 74,3
	Ex – pareja	3	14,3	3 – 36,3
	Familiar	2	9,5	1,2 – 30,4
Convive con el agresor	Agresor no familiar	3	14,3	3 – 36,3
	Si	9	43	21,8 – 66
Detonante del hecho	No	12	57	34 – 78,2
	Disputa familiar	4	19	5,5 - 42
	Incompatibilidad marital	10	48	25,7 – 70,2
	Consumo SPA y alcohol	2	9,5	1,2 – 30,4
Clasificación según color del violentómetro en nivel de violencia.	Otros	5	24	8.2 – 47.2
	Nivel 2 Rojo	7	33,3	14,6 - 57
	Nivel 3 Morado	14	66,7	43 – 85,4

Como acto más violento hacia la mujer se presentaron 6 casos de violación, 5 de estos en menores de edad, el victimario más común fue la pareja y en menor medida un familiar como el padre, en la mayoría de los casos no se convive con el agresor, esta situación se hace repetitiva dado que generalmente la pareja ejerce

un tipo de poder contra la mujer; el municipio tiene costumbres culturales arraigadas en las cuales el hombre genera mayor dominio contra la mujer, sobre todo cuando este es el que aporta los suministros del hogar. **Ver cuadro 3 y grafico 2 – 3 y 4.**

Gráfico 2. Modalidad de la violencia vivida por las mujeres del municipio de Marsella.

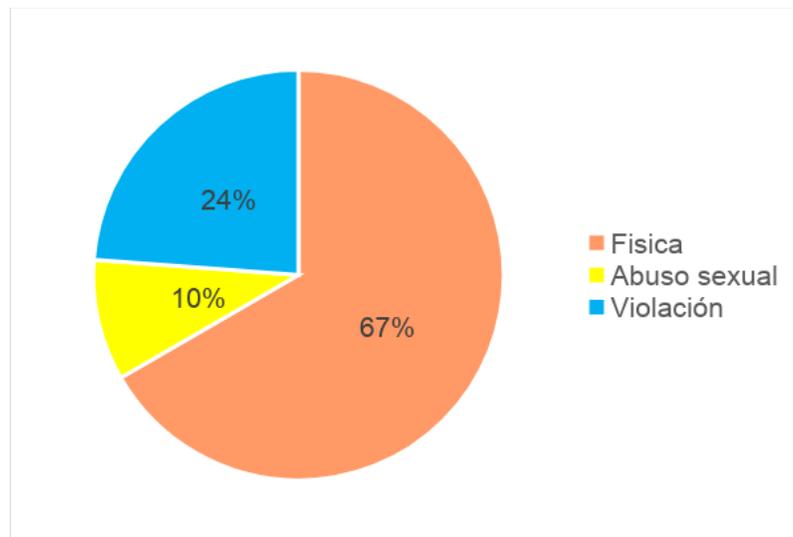


Gráfico 3. Parentesco de la víctima con el agresor.

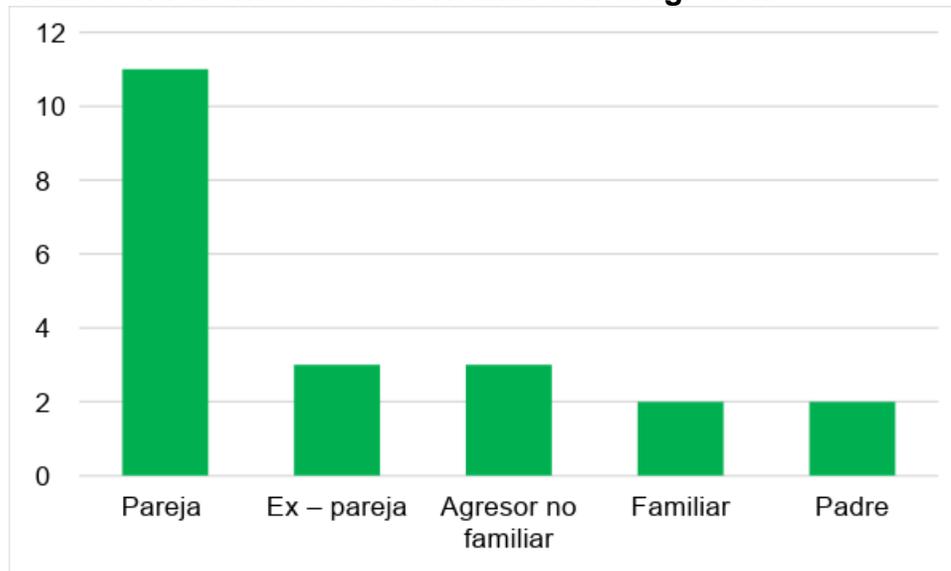


Gráfico 4. convive con el agresor al momento del evento.

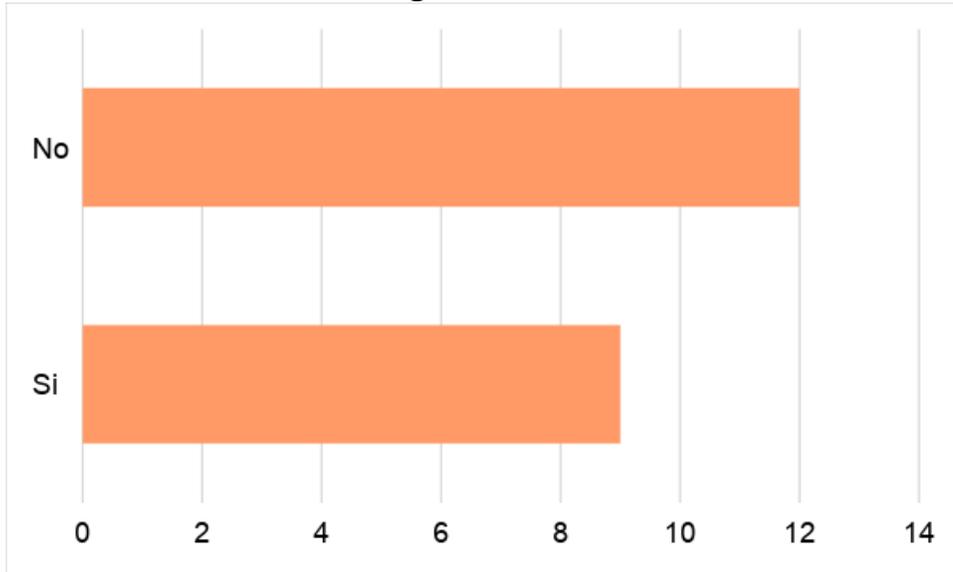
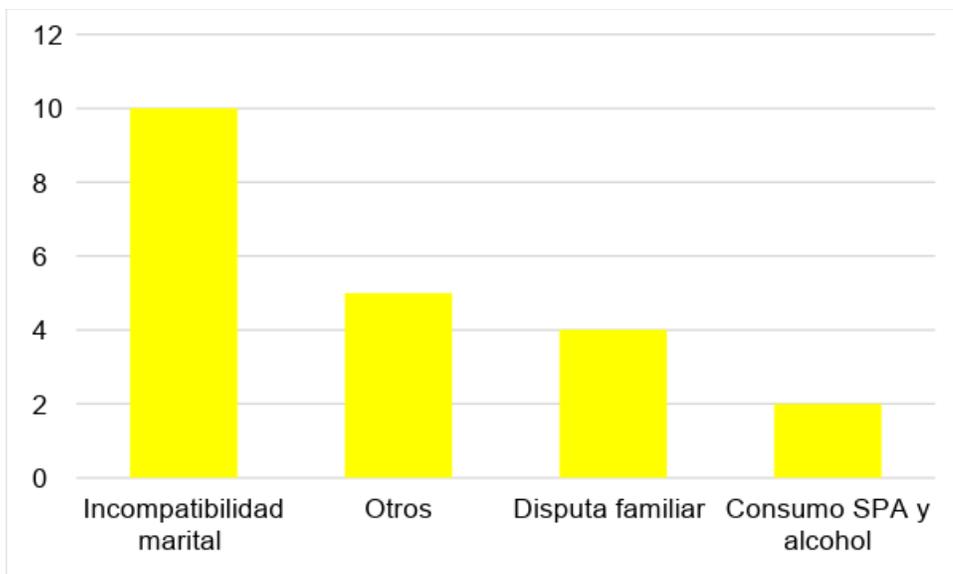
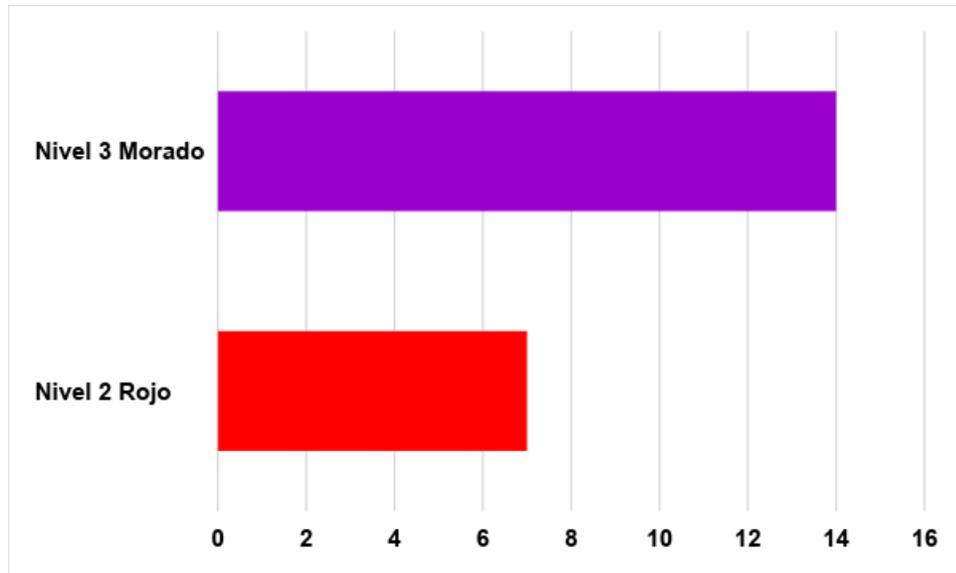


Gráfico 5. Detonante del hecho de violencia en contra de la mujer.



Cerca al 50% la incompatibilidad marital desencadenó el evento de violencia de género, la variable otros representan un 24%, detonantes como disputa familiar equivale al 19% por último el consumo de SPA y alcohol tienen el 9,52%

Gráfico 6. Clasificación según color del violentómetro en nivel de violencia.



Teniendo en cuenta la clasificación por colores del violentómetro y resaltando que el nivel 3 morado representa un grado extremo de violencia con un 66% en el cual es el estado más vulnerable, incluso podría desencadenar el feminicidio, en dicho escenario la intervención oportuna podría salvar vidas.

6.3 Consecuencias físicas, legales y psicológicas de las violencias para las mujeres en este municipio.

Se evidenció que de las 21 participantes el 28% presentaron consecuencias físicas, legales y psicológicas después de la ocurrencia del evento. De los casos totales dos fueron víctimas de violencia física en estado de gestación.

6.3.1 Modalidad de la violencia según consecuencia.

6.3.1.1 Consecuencias físicas

Violencia física

Se observa entre las violencias físicas un 66% de los casos, de estas el 85% generaron consecuencias como contusiones las cuales generaron hematomas, 2 de estos por ahorcamiento y 1 trauma nasal, de las restantes 3 con laceraciones en piel, 2 sin lesiones.

Abuso sexual y violación.

Se observa que de los 21 casos analizados 6 fueron acceso carnal violento, 2 de estos en embarazo producto del mismo, una de ellas de etnia indígena perteneciente a uno de los resguardos municipales, situación en la cual la captación del evento se detectó en estado gestacional avanzado; múltiples vulnerabilidades se asociaron al caso, como opresión personal por entorno familiar, cultural y social, conllevando a realizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE, no llega a instancias legales por la condición mencionada con anterioridad.

Las consecuencias físicas más frecuentes en estas mujeres, fueron las lesiones vaginales generadas en 5 de ellas.

6.3.1.2 Consecuencias psicológicas

El 85% de las mujeres que participaron del estudio presentaron consecuencias psicológicas como el aislamiento social, trastornos del sueño y emocional, aumento de la vulnerabilidad, indefensión y desesperanza en la totalidad de las víctimas.

6.3.1.3 Consecuencias legales

Con respecto a las consecuencias legales más del 40 % no realizaron ninguna denuncia ante las autoridades competentes del municipio, los restantes divididos en, denuncia a comisaría de familia, policía judicial y una de estas con medida de protección. El 66% está representado por violencias físicas de las cuales el 42% denunciaron , el 28% hace referencia a la violencia sexual de estas el 83% realizaron las denuncias respectivas.

7. DISCUSIÓN

Se encontró con situaciones en las cuales las mujeres se sienten culpables y responsables de ser las causantes de generar el evento, consecuentemente el desarrollo de dependencia emocional se hace evidente y a la vez tienen miedo de denunciar a sus parejas; por otra parte, las mujeres violentadas viven el hecho y luego regresan a su vida cotidiana, iniciando de nuevo un ciclo de violencia. El resultado de lo anteriormente expuesto es la falta de denuncia ante instancias legales, evitando así el seguimiento y acompañamiento, impidiendo que se generen acciones que interrumpan el ciclo.

Las mujeres que hicieron parte del estudio, estuvieron representadas especialmente en el grupo edad de 15 a 45 años con un promedio de 24 años, en concordancia con diversos estudios, según la OPS desde la década de 1990 la violencia de género ha causado más muertes e incapacidad que el cáncer, la malaria y los accidentes de tráfico, se evidencia el mismo rango de edad lo que muestra que las mujeres jóvenes son las más afectadas por los casos de violencia; amas de casa de estrato socioeconómico 1 y 2, lo que las hace más vulnerables a los casos de violencia dado que dependen económicamente de su pareja ,relacionado con estudio realizado en Asia y el pacífico el cual expone que es más peligroso estar casado y convivir con el agresor que estar fuera de la residencia; en contra parte el mismo estudio trae a colación que las mujeres con un mayor logro educativo desarrollaran actitudes equitativas en cuanto al género; en estudio realizado en Argentina refieren que son más proclive a experimentar violencia psicológica cuando tiene nivel educativo superior al de su pareja .

La modalidad con mayor frecuencia fue la física representada en un 67%; el victimario más común fue la pareja y en menor medida un familiar como el padre, en la mayoría de los casos no se convive con el agresor, esta situación se hace repetitiva dado que generalmente la pareja ejerce un tipo de poder contra la mujer. El municipio tiene costumbres culturales arraigadas en las cuales el hombre genera mayor dominio contra la mujer, sobre todo cuando este es el que aporta los suministros del hogar. El principal detonante del evento fue la incompatibilidad marital. Lo anterior reafirmado por estudio realizado en Brasil en el cual exponen que el principal perpetrador es la pareja, excónyuge y padre en un 88%; merece a demás atención el hecho de que estos casos recidivan en más del 50%.

8. CONCLUSIONES

Con respecto a las variables sociodemográficos la población fue representada en su mayoría por mujeres mestizas entre los 15 y 45 años.

La totalidad de la población contaba con algún grado de escolaridad, superando más de la mitad de las participantes en estado civil solteras, residen en el área urbana.

Llama la atención que los estratos socioeconómicos representados en el estudio son 1 y 2, la población sin capacidad de pago afiliada a régimen subsidiado EAPB Medimás.

De acuerdo al violentómetro la violencia presentada con mayor frecuencia es la física, los colores del mismo indican el grado de violencia el nivel de violencia 3 o color morado nos representa la fase más peligrosa para la integridad de la mujer, es la alerta máxima y final para solicitar ayuda profesional.

En cuanto a las consecuencias, nuevamente se hace hincapié en el resultado de la violencia física, los cuales en su mayoría fueron hematomas y lesiones vaginales producto de violación.

Frente al componente psicológico y legal se hace referencia al aislamiento social y ansiedad, pocas denuncias a instancias legales como lo son comisaria de familia y policía judicial.

Se encontró en este estudio al describir los casos de violencia en el municipio de Marsella durante el año 2018, un gran número de casos de violencia física, resaltando que el 28% fueron violencia sexual en población menor de edad, de estrato socioeconómico bajo, con consecuencias psicológicas y legales, finalizando el 42,8% no realiza ninguna denuncia a entidades legales competentes.

9. RECOMENDACIONES

Se hace necesario la identificación oportuna del evento con su respectivo direccionamiento a las entidades pertinentes, con el fin de evitar la pérdida en el seguimiento y acompañamiento de estos casos. Capacitar y sensibilizar permanentemente al personal asistencial de la ESE Hospital San José, debido a que es la entidad que puede tener el contacto inicial con la víctima, mejorando la percepción del personal de salud frente a la atención de violencia de género.

Llama la atención las múltiples negativas ante las visitas domiciliarias requeridas por INS, por medio de excusas impartidas desde estabilidad emocional por su reconciliación momentánea. Por lo anteriormente expuesto es importante realizar fortalecimiento interinstitucional, con las diferentes entidades municipales encargadas de realizar la captación, seguimiento oportuno y verificación de derechos de las mujeres violentadas, con el fin de no perder el seguimiento e identificación de los casos.

10. BIBLIOGRAFÍA

1. Bonilla Vivas M, Plan de Comunicación para la Difusión de la Ley 1257 Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; Cartilla educativa, Santiago de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali - CAM Avenida 2N No. 10 – 70, abril de 2013.
2. Giraldo Mendoza M; INCIDENCIA POLITICA COLABORATIVA EI Poder de la Diversidad por una Cali libre de Violencias; Cartilla educativa, Santiago de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali - CAM Avenida 2N No. 10 – 70, abril de 2013.
3. Pérez Alonso J, Eslava Rivera K; Marco Normativo Nacional e Internacional sobre los derechos de las Mujeres, Cartilla educativa, Santiago de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali - CAM Avenida 2N No. 10 – 70, abril de 2013.
4. Naranjo Caicedo R, Pérez Alonso J; Sistema de Seguimiento de Atención a
5. Mujeres sobrevivientes por violencia, Cartilla educativa, Santiago de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali - CAM Avenida 2N No. 10 – 70, abril de 2013.
6. Espinoza Garzon M, Atención intersectorial desde las instituciones públicas, Cartilla educativa, Santiago de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali - CAM Avenida 2N No. 10 – 70, abril de 2013.
7. Bermúdez N, Cuerpos, saberes y voces: Escuelas libres de Violencias de Género, Cartilla educativa, Santiago de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali - CAM Avenida 2N No. 10 – 70, abril de 2013.
8. Castro Echeverri J, La situación de las Mujeres víctimas de violencia en las Comisarías de Familia de Santiago de Cali, 1ª ed. Santiago de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali - CAM Avenida 2N No. 10 – 70, abril de 2013.
9. Arias Castillo N; La Ley 1257 y Derechos de las Mujeres: Una mirada a los procesos de calidad en la Alcaldía de Cali, 1ª ed. Santiago de Cali, Alcaldía de Santiago de Cali - CAM Avenida 2N No. 10 – 70, abril de 2013.
10. Bott S, Guedes A, Goodwin M, Adams Mendoza J; violencia contra las mujeres, Washington, Estados Unidos, Organización Panamericana de la Salud, 2014. Disponible en: <https://bit.ly/2pRzSuK>
11. Rosser A, Suriá R, Pérez M. Problemas de conducta infantil y competencias parentales en madres en contexto de violencia de género. Gac Sanit. 2018;32(1):35–40. <https://bit.ly/2BKRgaP>
12. Rivas, E, Panadero S, Bonilla E, Vásquez R, Vásquez J.. Influencia del apoyo social en el mantenimiento de la convivencia con el agresor en víctimas de violencia de género de León (Nicaragua). Informes Psicológicos. 2018. 18(1), pp. 145-165. <https://bit.ly/2SUKzIT>

13. Nuñez G, Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? Scielo.2016. vol.4 no.1. <https://bit.ly/2zAmOht>
14. Donoso T; Rubio M. Vilà R. La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. Educación XX1, vol. 21, núm. 1, 2018, pp. 109-133. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España. <https://bit.ly/2Th456D>
15. Garcia M, Ibarra M. Detrás de las cifras de violencia contra las mujeres en Colombia. Scielo. No. 32, 2017 • pp. 41-64. <https://bit.ly/2LPE9Yq>
16. ONU Mujeres Colombia. El progreso de las mujeres en Colombia 2018. disponible en: <https://bit.ly/2P7clE9>
17. Riquelme I, Alvares S, Ramos V, Saborido L, Gonzalez. Breves consideraciones sobre la Bioética en la investigación clínica. Revista cubana de farmacia [Internet] 2016 [consultado enero 2019]; Vol. 50 numero 3. Disponible en: <https://bit.ly/2HIQI8W>
18. Martínez J, Laucirica C, Llanes E. La ética, la bioética y la investigación científica en salud, complementos de un único proceso. Rev. Med. Electrón [Internet] 2015 [consultado enero 2019]; vol.37 no.4 Matanzas jul.-ago. Disponible en: <https://bit.ly/2S1Yvku>
19. Gutierrez Y, Hernandez V, Hernandez V. Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. Rev. Med Electrón. [Internet] 2016 [consultado mayo de 2019]; Vol 38 N°5. Disponible en: <https://bit.ly/2TUUTIk>

ANEXO A. Árbol De Problema

Las mujeres victimizadas desarrollan inseguridad y depresión, invisibilización, incluso el suicidio.

Conductas heredadas que llevan a concepciones herradas por generaciones.

Generar violencia, siendo el factor principal que aumenta la coerción sexual y agresión verbal.

¿Cuál es el comportamiento de la violencia, en contra de la mujer, generada por el hombre, en el municipio de Marsella, Risaralda?

Machismo

Patriarcado

Alto consumo de Alcohol y sustancias Psicoactivas (SPA).

ANEXO B. Matriz de Objetivos

MATRIZ					
OBJETIVOS	CONCEPTOS	DEFINICIÓN	VARIABLES	DEFINICIÓN	INDICADOR
Caracterizar sociodemográficamente la población estudio.	Característica sociodemográfica.	Identifica cambios sociales, culturales, sociales en el contexto de las sociedades más desarrolladas. (Natalidad, mortalidad, migración.)	Edad	Tiempo que ha vivido una persona u otro ser vivo contando desde su nacimiento.	frecuencia según edad, grupos de edad
			Escolaridad	Conjunto de cursos que un estudiante sigue en un establecimiento.	frecuencia según grado de escolaridad
			Estado civil	condición particular que caracteriza a una persona en lo que hace a sus vínculos personales con individuos de otro sexo o de su mismo sexo, con quien creará lazos que serán reconocidos jurídicamente, aunque el mismo no sea un pariente o familiar directo.	Porcentaje de mujeres Casado Porcentaje de mujeres Unión libre Porcentaje de mujeres Soltera

			Ocupación	Trabajo o cuidado que impide emplear el tiempo en otra cosa.	número de mujeres que trabajan, Numero de mujeres que dependen económicamente de su pareja.
			Lugar de residencia	Casa, departamento o lugar similar donde se reside.	porcentaje de mujeres que residen en zona Urbana, porcentaje de mujeres que residen en la zona Rural
	Población	conjunto al que se le quiere medir la distribución de variables, a dichas variables los parámetros.	Relación con el victimario	Relación amorosa con una persona.	Novio - Pareja estable - Ex novio
			personas notificadas a SVIGILA	personas con ficha de notificación INS reportadas a SVIGILA.	Número de fichas reportadas

Establecer el comportamiento de las violencias, según el violentómetro	Concepto comportamiento de las Violencias		Bromas hirientes.	El problema se puede presentar en el noviazgo o en el matrimonio o en cualquier relación sentimental, son maniobras, trampas o trucos que se le hace otra persona con el propósito de hacerlo sentir ridiculizado, engañado o victimizado, normalmente por humor, estos actos que inician con pequeñas bromas hirientes y puede culminar con la muerte.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Chantajear.	Acción realizada para obligar a otra persona a ejecutar su voluntad.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Mentir/ Engañar.	Dentro de las relaciones personales, y más exactamente dentro de lo que son las parejas sentimentales, el engaño más habitual es el que oculta una infidelidad. Afirmar algo que es falso, aún cuando no sepamos que no es cierto.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.

			Ignorar/ Ley del hielo.	Conjunto de comportamientos que tienen por objetivo ignorar al otro.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Celar.	Reacción sentimental destructiva que una persona expresa al sentir que su pareja no le brinda la atención que requiere, esta reacción se presenta cuando creen que su pareja está rodeada de personas las cuales ve como una posible amenaza, los celos se presentan por inseguridad, dependencia económica o afectiva.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Culpabilizar.	Las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, presentan tendencia a sentir culpa por lo que les paso, a justificar a su agresor y culparse ellas por lo sucedido, la violencia perturba el estado de salud de quien lo sufre, así mismo sus familias.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.

			<p>Descalificar.</p>	<p>Desacreditar se emplea en contextos de agresividad verbal, así mismo realizar una afirmación inadecuada.</p>	<p>Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.</p>
			<p>Ridiculizar/ Ofender.</p>	<p>Acción realizada con el fin de poner en una situación vergonzosa a otra persona, en una relación sentimental que conviven día a día con su pareja, tienen una alta puntuación en las tácticas, de monopolizar el tiempo de la pareja y la manipulación para ridiculizar ante los demás.</p>	<p>Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.</p>
			<p>Humillar en público.</p>	<p>Busca menoscabar la dignidad del ser humano, en la relación de pareja se da por medio de insultos, críticas, ya sea en público o en privado; se da en medios sociales cuando una víctima de violencia es expuesta por su experiencia vivida.</p>	<p>Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.</p>

			<p>Intimidar/ Amenazar.</p>	<p>La violencia psicológica es la principal entrada a intimidar, lastimar con las palabras haciendo sentir inferior a la mujer, por medio de las redes sociales, también se presenta la intimidación a las mujeres, por medio de amenazas y chantajes, los cuales llevan a las mujeres a cumplir la voluntad de los victimarios.</p>	<p>Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.</p>
			<p>Controlar/ Prohibir. (Amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, mail y redes sociales)</p>	<p>El control se manifiesta desde el inicio de la relación sentimental, por medio de, establecimiento de reglas, normas o, incluso, a través de prohibiciones para las mujeres, con la finalidad de mantener la relación de pareja; se resalta que el control del victimario va más allá de solo prohibir lo personal si no que puede verse afectada la vida laboral de la mujer involucrada en esta relación, todo esto</p>	<p>Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.</p>

				basado en chantajes y maniobras deshonestas para lograr que dichas mujeres acepten sus términos.	
			Destruir artículos personales.	Violencia que se ejerce contra su entorno material, destrozando sus objetos personales, quitándole sus pertenencias, cuando este ciclo no se destruye, la mujer será más dependiente de su pareja, y los actos violentos se repetirán cada vez con las frecuencias.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Manosear.	Tocar a una persona con o sin su consentimiento.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Caricias agresivas.	Se conocen las caricias como el contacto físico, suave y delicado que se hace deslizando la mano o los dedos sobre el cuerpo de alguien, Las caricias negativas se pueden presentar en diferentes formas, como	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.

				comentarios sarcásticos, desprecios, humillar a otra persona	
			Golpear "jugando".	Pequeñas señales o indicio de la personalidad violenta de la pareja, los golpes por mínimos que sean, no son normales en las relaciones de pareja, dicho lo anterior, esta acción se convierte en un ciclo en el cual la mujer se siente culpable sobre lo que pasa o lo ve como algo normal, la violencia incrementara así mismo la frecuencia de que suceda.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Pellizcar/ Arañar.	Una forma disimulada de ejercer maltrato en la pareja, la cual va con una acción que consiste en apretar dos dedos de la mano con la finalidad de hacer daño a alguna parte del cuerpo de la otra persona.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Empujar/ Jalonear.	Forma en la cual se ejerce presión contra el cuerpo de una persona con el fin de moverlo o	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.

				desplazarlo a otra dirección.	
			Cachetear.	Forma de agresión física, la cual se representa con una palmada en la cara, la cual atenta en contra de la integridad física de la pareja.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Patear.	Acción realizada con el fin de causar daño físico a una persona, poniéndola a una situación de vulnerabilidad frente al agresor, la cual se perpetúa contra la mujer de manera indiscriminada, golpes que dejan marcas irreparables, donde la mujer debe ser intervenida para subsanar todo el daño causado.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Encerrar/ Aislar.	Variable significativa a la hora de hablar sobre indicios de violencia en una pareja, toda vez que, al realizar esta acción, se demuestra la falta de confianza, lo controlador	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.

				y el poder que ejerce sobre la víctima	
			Amenazar con objetos o armas.	Chantaje, utilizado con objetos corto punzantes o armas de fuego, con el fin de doblegar, obtener un propósito y hacer cambiar de opinión a una persona, para así ejercer su voluntad por encima de la de la pareja.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Amenazar de muerte.	Acción realizada a persona vulnerable, con el propósito de obligarla a cumplir con sus requerimientos o necesidades.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Forzar a una relación sexual.	Obligar a alguien, mediante fuerza física o coacción, a que haga algo en contra de su voluntad, violencia que se genera en contra de la mujer donde debe acceder actos sexuales forzados y sin asentimiento de la víctima, este flagelo a	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.

				<p>nivel mundial alcanza proporciones alarmantes debido a las consecuencias de salud que conlleva a mediano y largo plazo incapacidades, dificultades de interrelación en los diferentes ámbitos sociales y en su vida cotidiana.</p>	
			<p>Abuso sexual.</p>	<p>Acción que se realiza cuna se fuerza a la mujer hacer cosas que ella no quiere, también llega a chantajearla y lo que al inicio fue una etapa de enamoramiento se convierte en una posición del hombre a la mujer que cree que es su pertenencia; estos actos degradan o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.</p>	<p>Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.</p>

			Violar.	Acto de discriminación a la Dignidad Humana, por medio del acceso carnal con otra persona, sea por vía vaginal, anal o bucal, con uso de la fuerza o intimidación, valiéndose artimañas por las cuales la otra persona se encuentre inconsciente.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
			Mutilar	Cortar o cercenar una parte del cuerpo, aclarando que es de un cuerpo viviente.	Número de personas que respondieron si, número de personas que respondieron no.
	Violentómetro	instrumento de medición.	Escala violentómetro	instrumento, empleado para medir el riesgo.	violentómetro
Identificar las consecuencias de las violencias para las mujeres.	violencias en contra las mujeres	acción realizada con el fin de causar daño o lesión en otra persona.	Violencia física	Cualquier suceso que ocasiona daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.	Número de mujeres víctima de violencia física.

			Violencia psicológica	Acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas.	Número de mujeres víctima de violencia psicológica
			Violencia Económica	Actos que afectan la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta por medio de limitaciones, las cuales controlan el ingreso	Número de mujeres víctima de violencia económica
			Acoso sexual	Insinuaciones sexuales, solicitud de favores sexuales u otros contactos verbales o físicos de naturaleza sexual no deseados ni queridos que crean un ambiente hostil u ofensivo, se debe tener en cuenta el acoso no-sexual (stalking),	Número de mujeres víctima de acoso sexual.

			Actos sexuales con uso de la fuerza	Acceso carnal el cual se representa, por la penetración del órgano genital masculino en orificio natural de otra persona, sea por vía normal o anormal. De modo que de lugar al coito en contra de la voluntad de una de las partes.	Número de mujeres víctima de Actos sexuales con uso de la fuerza
	Consecuencias en salud	efectos presentados posterior a haber sufrido violencia de genero	Físicas	Las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia física pueden llegar a presentar diversas lesiones, contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras, fracturas, que pueden producir discapacidad, Deterioro funcional, síntomas físicos inespecíficos, Síndrome del intestino irritable, otros trastornos gastrointestinales. Cuando se presentan las consecuencias en la salud sexual y reproductiva, se puede dar, pérdida de deseo	Porcentaje de mujeres que tuvieron consecuencias físicas.

				<p>sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA, sangrado y fibrosis vaginal, dispareunia, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazo no deseado, consecuencias irreparables, llegar a la mutilación y por último el feminicidio.</p>	
			<p>legales</p>	<p>Aplicación de la LEY 1257 DE 2008 la cual, tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y</p>	<p>Porcentaje de mujeres que tuvieron consecuencias legales.</p>

				judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.	
			psicológicas	Las consecuencias pueden ser desde, depresión, ansiedad, Trastornos del sueño, Trastorno por estrés postraumático, Trastornos de la conducta alimentaria, Intento de suicidio, Abuso de alcohol, drogas y psicofármacos, finalizar en suicidio.	Porcentaje de mujeres que tuvieron consecuencias psicológicas.

ANEXO D. Instrumento

INSTRUMENTO

N°		Caracterización sociodemográfica				
1	TIPO DOCUMENTO ID 1. Tarjeta Identidad ____ 2. Cedula de ciudadanía ____ 3. Cedula de Extranjería ____	Numero documento I.D _____				
	3	Edad	Años cumplidos			
4	Etnia	1. Ninguna	2. Mestiza		3. Afrodescendiente	
		4. Indígena	5. Palenquera		6. Mulata	
5	Escolaridad	1. Ninguno	2. Primaria	3. Secundaria	4. Bachiller	
		1. Técnico o tecnólogo	2. Universitario		3. Especialización / Maestría	
6	Estado civil	1. Soltera	2. Unión libre	3. casada	4. Separada / Divorciada	5. viuda
7	Ocupación					
8	Zona de residencia	1. Urbano		2. Rural		
9	EAPB					
10	Régimen de filiación	1. Pobre no asegurado	2. Subsidio	3. Contributivo	4. Especial	5. Excepción
11	Estrato socio económico:					
12	Modalidad de la violencia					
	Violencia no sexual		1. Física		2. Psicológica	
	Violencia sexual		3. Abuso Sexual	4. Acoso sexual	5. Violación	
DATOS DEL AGRESOR						
13	Parentesco con la víctima:	1. Padre		2. Pareja		3. Ex-pareja
		4. Familiar		5. Ninguno		6. Agresor no familiar
14	Convive con el agresor:	1. Si			2. No	
DETONANTE DEL HECHO						
15	1. Disputa familiar		2. Incompatibilidad marital		3. Factores económicos	
	4. Enfermedad Mental		5. Consumo de SPA y alcohol		6. Otros	

VIOLENTÓMETRO				
N°		ÍTEM	1.Si	2.No
1	¡Ten cuidado! La violencia aumentará	Bromas hirientes.		
2		Chantajear.		
3		Mentir/ Engañar.		
4		Ignorar/ Ley del hielo.		
5		Celar.		
6		Culpabilizar.		
7		Descalificar.		
8		Ridiculizar/ Ofender.		
9		Humillar en público.		
10		Intimidar/ Amenazar.		
11		Controlar/ Prohibir (Amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, mail y redes sociales)		
12	¡Reacciona! No te dejes destruir:	Destruir artículos personales.		
13		Manosear.		
14		Caricias agresivas.		
15		Golpear "jugando".		
16		Pellizcar/ Arañar.		
17		Empujar/ Jalonear.		
18		Cachetear.		
19		Patear.		
20		Encerrar/ Aislar.		
21	¡Necesitas ayuda	Amenazar con objetos o armas.		
22		Amenazar de muerte.		

23	profesiona II	Forzar a una relación sexual.		
24		Abuso sexual.		
25		Violar.		
26		Mutilar.		
27		Asesinar		

Consecuencias

Físicas:

Legales:

Psicológicas:

CLASIFICACIÓN:

Color	Nivel	Marcar con X
Amarillo	Nivel 1. ¡Ten cuidado! La violencia aumentará.	
Rojo	Nivel 2. ¡Reacciona! No te dejes destruir.	
Morado	Nivel 3. ¡Necesitas ayuda profesional!	

ANEXO E. Consentimiento Informado

N°

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de este formato es proveer a los participantes una explicación acerca de su rol en este estudio.

La presente investigación es conducida por estudiantes de la Especialización en Epidemiología de la Fundación Universitaria del Área Andina. Cuyo título es Violencia contra la mujer, en el municipio de Marsella Risaralda 2018 y el objeto del estudio, es Determinar las violencias en contra de las mujeres, generada por los hombres.

Si usted accede a participar en este estudio, se realizará una visita domiciliaria, concertada, en la cual se aplicará el instrumento, conocido como el violentómetro.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se obtenga será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

No se somete a ningún riesgo mayor, puesto que la información es confidencial, no vas más allá de los datos recopilados durante la encuesta; por esta participación no obtendrá ningún tipo de remuneración ni de ayuda monetaria o material por parte de los investigadores a los participantes.

Podrá aportar información para que otras mujeres no sean violentadas, a la par de la entrevista será sensibilizada e informada acerca de estos eventos.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento, durante su participación. Igualmente, puede retirarse del mismo en cualquier instante sin que eso lo afecte en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Agradecemos su participación y quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Datos de los investigadores:

Nombre	Teléfono
Victor Alfredo Marulanda Quiceno. (Médico General)	3004156178
Karla Vanessa Ramirez Correa (Enfermera Profesional)	3232876914
Danelly Usma Arenas (Enfermera Profesional)	3108863377

Decreto 1377 de 2013 el cual tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se daban disposiciones generales para la protección de datos personales.

ANEXO G. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO						
Item	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Aportes		Total
				Estudiantes	Universidad	
Asesores	Horas	7	115.000		805.000	805.000
Estudiantes investigadores	Horas	360	15000x3	45.000		16.200.000
Computadores	Horas	340	1.000	340.000		340.000
Inernet	Horas	340	1.000	340.000		340.000
Alimentación	Unidad	30 x 3	10.000	900.000		900.000
Viajes a Marsella	Tiquetes	10	11.000	110.000		110.000
Viajes a Pereira	Viáticos	20	30.000	600.000		600.000
Papeleria(impresion)	Paquete de oficina.	1	100.000	100.000		100.000